ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023





Más cerca, más tuyo.

Directorio

Anahel Pereira Fernandez Presidente Luis Alberto Pérez González Vicepresidente Susana Coromoto Acosta Secretaria Johann Carlos Álvarez Márquez Director Titular Christiam Moises Hernandez Verdecanna Director Titular Héctor José Silva Hernández Director Titular Román Daniel Maniglia Darwich Director Titular Mariangelina Urbina Melo Directora Suplente Juan Carlos Rojo Rosales **Director Suplente** Luis Enrique Quiroz Rodríguez **Director Suplente** Marcelo Alberto Alvarez Prudencio Síndico Titular Luis Alberto Salinas Salmon Síndico Suplente

Plantel Ejecutivo

José Noel Zamora Gerente General

Víctor Céspedes Mendieta Gerente Nacional Planificación y Presupuesto

Saúl Bolívar Vásquez

Gerente Nacional Auditoría Interna

Jorge Choquetaxi Villacorta

Gerente Nacional Operaciones a.i.

Nicolás Artiles Arteaga Gerente Nacional Finanzas y Administración

Jorge Guzmán Vargas Gerente Nacional Créditos

Jardiel Serrano Goytia Gerente Nacional Negocios a.i.

Vladimir Camacho Torrico Gerente Nacional Legal

María Fernanda Zeballos Ibáñez Gerente Nacional Recursos Humanos

Marco Antonio Oporto Torres Gerente Nacional Tecnología de la Información a.i.

Marcelo Álvarez Moscoso Gerente Nacional Cartera

Ramiro Gamboa Rivera Gerente Nacional Gestión Integral de Riesgos

Ramiro Hermosa Góngora Gerente Nacional Prevención y Cumplimiento

Frank Saavedra Saavedra Gerente Nacional Calidad de Servicio
Hugo Gambarte Álvarez Gerente Sucursal La Paz - Oruro
José Herrera Villegas Gerente Sucursal Cochabamba
Maria del Carmen Navarro de Gallardo Gerente Sucursal Santa Cruz
Andres Aramayo Peñaloza Gerente Sucursal Beni - Pando
Freddy Gutiérrez Paredes Gerente Sucursal Tarija a.i.

Romel Flores Paniagua Gerente Sucursal Potosí

Marcelo Aduviri Limachi

Contenido

Gerente Sucursal Chuquisaca

| Informe del auditor independiente | 3-4 |
|--------------------------------------|-----|
| Estado de situación patrimonial | 5 |
| Estado de ganancias y pérdidas | 6 |
| Estado de cambios de patrimonio neto | 7 |
| | |

Estado de flujo de efectivo 8-9

Notas a los estados financieros 10-41



A los Señores Directores y Accionistas **BANCO PRODEM S.A.**La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BANCO PRODEM S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del BANCO PRODEM S.A., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Hechos relevantes sobre la situación del Banco

Como se expone en la Nota 1 a los estados financieros, como efecto de las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y las sanciones emitidas a su principal accionista, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, el Banco también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros. Como consecuencia de dichas sanciones, el Banco y Comunicó las decisiones de suspender las operaciones mantenidas con dicha Entidad, afectando el Sistema de Liquidación de Pagos y la Cámara de Compensación, decisiones que se mantienen a la fecha del presente informe. Asimismo, el Banco fue notificado progresivamente con la rescisión o suspensión de diferentes servicios brindados y recibidos relacionados a sus actividades. El Banco ha cumplido con los requerimientos y controles exigidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y el impacto de las situaciones reportadas se encuentra monitoreado continuamente. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Marco de referencia para la preparación de estados financieros

Como se expone en la Nota 2.a a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros del BANCO PRODEM S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, en fecha 19 enero de 2024, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoria son aquellas cuestiones, que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

· Gestión de Riesgo de crédito y constitución de previsiones

La cartera de créditos es el principal activo del Banco representando el 87% del total del activo al 31 de diciembre de 2024. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual él Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual. El Banco mantiene previsiones de cartera, que corresponden a previsiones específicas y previsiones genéricas, según los criterios establecidos en el 'Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos' emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y también mantiene previsiones para activos contingentes. Las características de constitución de estas previsiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo Integral del Banco, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoria abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la previsión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y previsión a través del análisis efectuado por el Banco considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración del Banco, para el registro de la previsión para cartera incobrable y efectuamos la circularización de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de clientes.

Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco. En todos los casos apovados en los resultados de la evaluación de los controles generales de Tecnología de Información.

· Gestión de riesgo de liquidez

Como efecto de las sanciones emitidas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, el Banco tuvo la necesidad de implementar medidas y controles que contrarresten dicho efecto y que puedan repercutir en la gestión de riesgo de liquidez y en el programa de liquidez respectivo, además que sus procesos permitan identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar las exposiciones de riesgo emergentes. Asimismo, el D.S. Nº 4409 del 2 de diciembre de 2020, establece que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. La ASFI emitió la Circular 669/2021 de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de crédito. A raíz de esta situación, el Banco continúa administrando el efecto de dichas disposiciones en sus estados financieros y su impacto en la liquidez y limites relacionados. Esta situación determina su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoria abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos verificamos las políticas, procedimientos y acciones y su respuesta a los escenarios económicos y pruebas de stress establecidas. Asimismo, verificamos los procesos de monitoreo y seguimiento aplicado por el Banco al desarrollo de los efectos derivados de la sanción, así como el efecto en el monitoreo de los limites internos, calce de plazos y flujo de caja proyectado y su relación con la Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, verificamos la pertinencia y consistencia entre los controles y medidas adoptadas por el Banco y su planificación.

Gestión de Tecnología de la Información

El Banco cuenta con un volumen significativo de operaciones procesadas a través de su Core Bancario y las aplicaciones informáticas respectivas, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta. Consecuentemente es importante realizar un entendimiento y evaluación de los controles generales implementados en la gestión y administración de los recursos relacionados a las Tecnologías de la Información, para determinar los riesgos asociados al uso de Tecnologías de la Información y coadyuvar en la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), haciendo referencia al "Reglamento para la realización de trabajo de auditoría externa", haciendo énfasis en artículo 8, Sección 4, Capitulo II, Título I, Libro 6º "Evaluación del sistema informático".



Como nuestra auditoría abordo la cuestión

Los procedimientos de auditoria aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), son los siguientes;

- La evaluación de los controles implementados en la administración de las Tecnologías de la Información, se encuentra enmarcada en el cumplimiento obligatorio del libro 3º, título VII "Requisitos mínimos de seguridad", capítulo II "Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- La identificación de los riesgos y controles mencionados, ha sido realizada mediante entrevistas efectuadas al personal de TI, el relevamiento de procesos de TI y el análisis de la información proporcionada.

Las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles se detallan a continuación:

- · Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnología de la Información (TI).
- · Administración de la Seguridad de la Información
- · Administración del Control de Accesos.
- Adquisición, desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas de Información
- · Gestión de Operaciones de Tecnología de Información
- · Gestión de Seguridad en Redes y Comunicación
- · Gestión de Seguridad en Transferencias y Transacciones Electrónicas.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio y planes de contingencia.
- · Administración de Servicios y Contratos con Terceros Relacionados con Tecnología de la Información
- Proceso de cierre diario y mensual, envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Hemos efectuado el análisis de la información financiera que es procesada por los sistemas informáticos para determinar si cumplen con los requerimientos de información del Banco, mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (CAAT's) con el uso de software y herramientas de auditoría, respecto a los siguientes aspectos:

- · Controles de validación de los datos de entrada y salida de los sistemas de información financiera principales del Banco
- · Procesamiento de información de la cartera de créditos del Banco (Productos devengados, mora, calificación de cartera y previsiones).
- · Procesamiento de información de captaciones del Banco (Cargos devengados de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- · Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoria. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarian los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)
Lic. Marceto J. Luna azarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744
MAT. PROF. Nº CAULP N° 2649
La Paz, Bolivia
Enero 25, 2025



| | Notas | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|---|-------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | Bs | Bs | |
| ACTIVO | | | | |
| Disponibilidades | 8.a. | 790.613.676 | 618.358.868 | |
| Inversiones temporarias | 8.c. | 258.392.738 | 241.494.654 | |
| Cartera | 8.b. | 9.790.973.605 | 9.755.130.749 | |
| Cartera vigente | | 8.097.887.734 | 7.824.774.821 | |
| Cartera vencida | | 25.302.944 | 15.744.831 | |
| Cartera en ejecución | | 22.426.416 | 26.394.948 | |
| Cartera reprogramada vigente | | 1.412.775.021 | 1.570.210.081 | |
| Cartera reprogramada vencida | | 43.454.843 | 22.604.496 | |
| Cartera reprogramada en ejecución | | 65.083.762 | 35.126.052 | |
| Productos devengados por cobrar | | 431.597.428 | 547.827.073 | |
| Previsión para cartera incobrable | | (307.554.543) | (287.551.552) | |
| | | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 8.d. | 138.160.509 | 145.325.308 | |
| Bienes realizables | 8.e. | 3.604.111 | 2.278.927 | |
| Inversiones permanentes | 8.c. | 165.049.302 | 57.964.004 | |
| Bienes de uso | 8.f. | 47.402.966 | 40.570.149 | |
| Otros activos | 8.g. | 12.475.992 | 10.596.588 | |
| Total del activo | | 11.206.672.899 | 10.871.719.247 | |
| | | | | |
| PASIVO | | | | |
| Obligaciones con el público | 8.i. | 8.514.709.077 | 4.795.163.712 | |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 8.j. | 2.807.648 | 4.512.670 | |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 8.k. | 599.581.545 | 544.025.540 | |
| Otras cuentas por pagar | 8.l. | 295.291.671 | 279.966.401 | |
| Previsiones | 8.m. | 266.049.649 | 262.225.349 | |
| Obligaciones con empresas públicas | 8.p. | 212.273.654 | 3.753.915.344 | |
| Total del pasivo | | 9.890.713.244 | 9.639.809.016 | |
| | _ | | | |
| PATRIMONIO | 9 | 4.003.434.000 | 022 / 00 200 | |
| Capital pagado | 9.a. | 1.003.131.800 | 932.408.300 | |
| Aportes no capitalizados | 0.1 | 5.529.528 | 5.529.528 | |
| Reservas | 9.b. | 166.668.658 | 152.523.910 | |
| Resultados acumulados | | 140.629.670 | 141.448.494 | |
| Total del patrimonio | | 1.315.959.656 | 1.231.910.232 | |
| Total del pasivo y patrimonio | 0 | 11.206.672.899 | 10.871.719.247 | |
| Cuentas contingentes | 8.w. | 663.251.529 | 485.093.383 | |
| Cuentas de orden | 8.x. | <u>11.707.390.567</u> | <u>11.675.268.950</u> | |

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas Contadora Víctor Céspedes Mendieta Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto



| | Notas | DIC. 2023 | JUN. 2022 |
|---|-------|---------------|---------------|
| | | Bs | Bs |
| Ingresos financieros | 8.q. | 1.314.159.542 | 1.255.439.591 |
| Gastos financieros | 8.q. | (413.097.330) | (371.385.477) |
| Resultado financiero bruto | • | 901.062.212 | 884.054.114 |
| Otros ingresos operativos | 8.t. | 92.198.335 | 85.726.881 |
| Otros gastos operativos | 8.t. | (8.260.105) | (7.587.512) |
| Resultado de operación bruto | | 985.000.442 | 962.193.483 |
| Recuperación de activos financieros | 8.r. | 119.291.959 | 73.493.776 |
| Cargos por incobrabilidad y desvalorización activos financieros | 8.s. | (261.908.360) | (195.922.041) |
| Resultado de operación después de incobrables | | 842.384.041 | 839.765.218 |
| Gastos de administración | 8.v. | (636.356.536) | (587.484.304) |
| Resultado de operación neto | | 206.027.504 | 252.280.914 |
| Ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | (218.531) | 73.876 |
| Cargos por diferencia de cambio | | 123.597 | (39.204) |
| Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor | | 205.932.570 | 252.315.585 |
| Ingresos extraordinarios | 8.u. | 227.086 | 128.086 |
| Gastos extraordinarios | | (1.372.000) | = |
| Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores | | 204.787.656 | 252.443.672 |
| Ingresos de gestiones anteriores | 8.u. | 13.163.929 | 238.128 |
| Gastos de gestiones anteriores | 8.u. | (106.330) | (30.561) |
| Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación | | 217.845.256 | 252.651.239 |
| Ajuste contable por efecto de la inflación | | <u> </u> | - |
| Resultado antes de impuestos | | 217.845.256 | 252.651.239 |
| Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE) | 2.j.3 | (77.216.838) | (111.203.754) |
| Resultado neto del ejercicio | | 140.628.418 | 141.447.484 |
| | | | |

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas Contadora Víctor Céspedes Mendieta Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto



| | | | | RESERVAS | | | | |
|---|----------------|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------|--------------------------|---------------|
| | Capital social | Aportes no capitaliza- dos | Reservas por ajustes patrimonio | Otras reservas obligatorias | Reserva legal | Total reservas | Resultados acumulados | TOTAL |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Patrimonio | | | | | | | | |
| Saldos Inicial al 1 de enero 2023 | 866.181.900 | 5.529.528 | 3.156.894 | 3.156.894 | 136.121.770 | 139.278.665 | 618.358.868 | 1.143.443.725 |
| Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 36 de fecha 22 de marzo de 2023. | | | | | 13.245.244 | 13.245.244 | (13.245.244) | - |
| Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2022 | | | | | | | (31.263.508) | (31.263.508) |
| Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2022, según aprobación en el Acta N° 45 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de Marzo del 2023. | 66.226.400 | | | | | | (66.226.400) | - |
| Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2022 BANDES | | | | | | | (13.770.323) | (13.770.323) |
| Transferencia de recursos para Aporte al Fondo de Función Social según Resolución Ministerial N^43 DEL 10-02-2023 y aprobada en acta N^45 del 22 de marzo de 2023 | | | | | | | (7.947.147) | (7.947.147) |
| Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 | | | | | | | 141.447.484 | 141.447.484 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 932.408.300 | 5.529.528 | 3.156.894 | 3.156.894 | 149.367.014 | 152.523.909 | 141.448.494 | 1.231.910.232 |
| Saldos Inicial al 1 de enero 2024 | 932.408.300 | 5.529.528 | 3.156.894 | 3.156.894 | 149.367.015 | 152.523.910 | 141.448.494 | 1.231.910.232 |
| Constitución de la Reserva Legal en cumplimiento al Artículo Nro. 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nro. 37 de fecha 19 de marzo de 2024. | | | | | 14.144.748 | 14.144.748 | (14.144.748) | |
| Reinversión Utilidades Netas de la Gestión 2022, según aprobación en el Acta N° 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de Marzo del 2024. | 70.723.500 | | | | | | (70.723.500) | - |
| Pago de dividendos, utilidades de la gestión 2023 | | | | | | | (33.386.662) | (33.386.662) |
| Retención IUE-BE Pago y/o reinversión de utilidades 2023 BANDES | | | | | | | (14.705.482) | (14.705.482) |
| Transferencia de recursos al Fondo de Garantía FOGAC, administrado por Banco Union,según Resolución Ministerial N°15 del 25 de enero de 2024 | | | | | | | (8.486.849) | (8.486.849) |
| Resultado neto del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2024 | | | | | | | 140.628.418 | 140.628.418 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 1.003.131.800 | 5.529.528 | 3.156.894 | 3.156.894 | 163.511.763 | 166.668.658 | 140.629.670 | 1.315.959.656 |

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas **Contadora** Víotor Céspedes Mendieta Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto



| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|--|-----------------|-----------------|--|
| | Bs | Bs | |
| Resultado neto del ejercicio | 140.628.418 | 141.447.484 | |
| Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos: | | | |
| Productos devengados no cobrados | (230.531.547) | (264.378.160) | |
| · Cargos devengados no pagados | 174.802.548 | 138.669.563 | |
| · Previsiones para incobrables | 101.391.736 | 79.843.869 | |
| · Previsiones para desvalorizacion | 7.056.413 | 2.557.395 | |
| · Provisiones o previsiones para beneficios sociales | 66.189.292 | 83.224.295 | |
| · Provisión para impuestos y cuenta por pagar | 101.102.621 | 111.203.754 | |
| • Depreciaciones y amortizaciones | 10.369.496 | 7.727.444 | |
| · Otros | - | - | |
| Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio | 371.008.975 | 300.295.645 | |
| Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre: | | | |
| Cartera de prestamos | 345.974.185 | 366.746.025 | |
| Inversiones temporarias y permanentes | 1.198.678 | 1.457.454 | |
| Obligaciones con el público | (290.903.400) | (45.885.311) | |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 13.164.946 | (2.930.134) | |
| Otras Obligaciones | - | - | |
| Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos: | | | |
| Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas- | 6.366.319 | 4.104.730 | |
| Bienes realizables | (4.003.393) | (3.568.257) | |
| Otros activos -partidas pendientes de imputación | 2.456.480 | (2.856.355) | |
| Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones | (151.964.226) | (176.687.080) | |
| Activos Contingentes | 1.622.664 | 191.125 | |
| Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación- | 294.921.227 | 440.867.842 | |
| Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación: Obligaciones con el público: | | | |
| · Depósitos a la vista y en cajas de ahorro | 351.771.768 | 78.798.165 | |
| · Depósitos a plazo hasta 360 días | 79.793.470 | 58.253.991 | |
| · Depósitos a plazo mayores a 360 días | (184.872.840) | 331.871.068 | |
| · Obligaciones con el público restringidas | 50.498.179 | 33.668.652 | |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento: | | | |
| · A corto plazo | 39.205.010 | (114.199.721) | |
| · A mediano y largo plazos | - | - | |
| Otras operaciones de intermediación: | | | |
| · Obligaciones con instituciones fiscales | (1.705.022) | 863.119 | |
| · Otras cuentas por pagar por intermediacion financiera | (2.416) | 112 | |
| Incremento (disminución) de colocaciones: | | | |
| Créditos colocados: | | | |
| · A corto plazo | (106.386.192) | (73.848.102) | |
| · A mediano y largo plazos más de 1 año | (4.375.464.406) | (4.263.125.910) | |
| · Créditos recuperados | 4.231.547.988 | 3.792.567.035 | |
| Flujo neto en actividades de intermediación | 84.385.538 | (155.151.591) | |
| Flujos de fondos en actividades de financiamiento: | | | |
| Incremento (disminución) de préstamos: | | | |
| · Obligaciones con el FONDESIF | - | - | |
| · Obligaciones subordinadas | - | - | |
| · Cuentas de Accionistas: | - | - | |
| · Constitucion de Fondos Garantia | (8.486.849) | (7.947.147) | |
| · IUEBE distribución de Utilidades BANDES | (14.705.482) | (13.770.323) | |
| · Pago de dividendos y/o saldos en reinversion | (33.386.662) | (31.263.508) | |
| · Aporte extraordinario | | - | |
| Flujo neto en actividades de financiamiento | (56.578.993) | (52.980.977) | |
| | | | |



Flujos de fondos en actividades de inversión:

| Incremento (disminución) neto en: | | |
|---|---------------|---------------|
| Inversiones temporarias | (20.126.459) | (181.560.148) |
| Inversiones permanentes | (108.646.797) | 36.781.033 |
| Bienes de uso | (15.594.950) | (9.628.644) |
| Bienes diversos | (3.972.648) | 165.336 |
| Cargos diferidos | (2.132.109) | (610.451) |
| Flujo neto en actividades de inversión | (150.472.963) | (154.852.874) |
| Incremento de fondos durante el ejercicio | 172.254.808 | 77.882.400 |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 618.358.868 | 540.476.468 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 790.613.676 | 618.358.868 |

Las notas 1 al 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Zulma Tarifa Herbas Contadora Víctor Céspedes Mendieta Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto

NOTA 1 ORGANIZACIÓN

a. Organización de la Sociedad

El 18 de agosto de 1998, se resuelve fundar, organizar y constituir como Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., mediante acto único, el mismo que tiene por objeto principal la realización de operaciones destinadas al financiamiento de las actividades de los medianos, pequeños y micro-prestatarios, a cuyo fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones activas y pasivas, contingentes y de servicios financieros auxiliares autorizados por Ley, en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con prioridad en el área rural.

La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años; este plazo comenzará a computarse a partir de la inscripción de la Sociedad en la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, siendo el domicilio principal la ciudad de La Paz.

La Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, hoy Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el uso de sus facultades, el 19 de abril de 1999, mediante Resolución SB Nº 45/99, confiere el permiso de Constitución a los Fundadores del Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., como entidad financiera privada nacional no bancaria, para realizar operaciones previstas en sus Estatutos, sujetas a los límites establecidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros N°393).

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI), otorga la Licencia de Funcionamiento al Fondo Financiero Privado PRODEM S.A., para iniciar sus operaciones en forma simultánea en sus oficinas regionales y agencias a partir del 3 de enero de 2000.

Asimismo, mediante Resolución ASFI N° 425/2014 del 18 de junio de 2014 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado Prodem S.A. a Banco Múltiple, bajo la denominación social: BANCO PRODEM S.A., otorgando la Licencia de Funcionamiento ASFI/058/2014 del 18 de junio de 2014 para operar a partir del 21 de julio de 2014, en concordancia a lo dispuesto por la Ley de Servicios Financieros N° 393 y el Decreto Supremo N° 1842.

Actualmente el Banco PRODEM S.A., opera en Bolivia a través de sus oficinas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Tarija, Potosí, Beni y Pando, distribuida en una red de 71 agencias urbanas y 52 agencias rurales.

El promedio de empleados del Banco PRODEM S.A., ha sido de 2.571 y 2.495 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

De acuerdo con la Planificación Estratégica 2024, los principales objetivos del banco son los siguientes:

Finanzas

- · Generar utilidades suficientes con la finalidad de lograr la sostenibilidad.
- · Reinvertir utilidades a niveles suficientes que permitan el crecimiento.
- · Maximizar el retorno de cartera no regulada y direccionar a Microempresa la cartera regulada, para optimizar el retorno.
- · Lograr el fondeo necesario para apalancar operaciones de cartera y contar con la liquidez necesaria para atender operaciones pasivas y de servicios
- · Maximizar la eficiencia administrativa, con el objetivo de mantener niveles óptimos de rentabilidad
- · Incrementar otros ingresos no financieros, para contribuir a la generación de utilidades en compensación a la disminución de ingresos financieros
- Mantener la calidad de la cartera, para garantizar los niveles de rentabilidad esperados y evitar impacto por mayores previsiones

Mercado

- Mantener y consolidar la presencia en el área rural, con la finalidad de contribuir a la inclusión financiera de los sectores más necesitados y promover el desarrollo integral
 para el vivir bien
- · Potenciar servicios actuales y desarrollar nuevos con la finalidad de facilitar el acceso universal
- · Impulsar captaciones con una propuesta de valor en función al segmento del mercado, para brindar mejores condiciones de ahorro
- · Incrementar el número de clientes y retener al consumidor financiero en el marco de la estrategia, con la finalidad de mantener relaciones a largo plazo, que beneficien al consumidor financiero y al Banco, asegurando una atención de calidad y calidez
- Impulsar el acceso a financiamiento y servicios financieros para sectores específicos de la población, como ser personas con discapacidad, jóvenes y adultos mayores, así también los programas de educación financiera, con el fin de fortalecer la función social del Banc

Procesos internos

- · Elevar la productividad en agencias para optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros
- · Optimizar y agilizar procesos de colocaciones, captaciones y servicios, para satisfacer las necesidades del consumidor financiero a menor costo
- · Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos
- · Proporcionar servicios financieros con atención de calidad y calidez.
- Fortalecer mecanismos e instrumentos que permitan procesar, identificar y prevenir operaciones de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- rortalecer y optimizar los sistemas de control de gestión, innovación y transformación digital, para la mejora continua de la entidad.

Aprendizaje y desarrollo

- · Fortalecer la gestión de liderazgo y desempeño para ejecutar la estrategia del negocio
- · Sistematizar, documentar y automatizar los procesos medulares y de apoyo, que permitan ejecutar las estrategias comerciales del Banco

b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

El Banco PRODEM S.A., ha sido constituido a partir de la experiencia exitosa en más de 15 años de actividad de la Ex Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa "PRODEM", cuya principal misión durante los últimos 26 años ha consistido en brindar apoyo financiero bajo una metodología especializada y dinámica a los cambios requeridos para este tipo de operaciones de crédito, siempre dando cabal cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por el Supremo Gobierno y Ente Regulador, fundamentalmente en el área rural a unidades económicamente activas, que no tenían posibilidades de acceso a financiamiento en el sistema bancario tradicional, para viabilizar sus proyectos, bajo una tecnología crediticia acorde a las características del mercado objetivo.

A partir de la gestión 2008, el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) se constituye en el mayor accionista y socio estratégico que garantiza el soporte financiero requerido para la continuidad del crecimiento y consolidación en el sistema financiero nacional, como una entidad especializada en la atención principalmente al sector micro-empresarial.

Destacar que BANDES, como socio principal desde la gestión 2008 ha garantizado y efectuado la reinversión de utilidades encima del promedio 68% hasta el cierre del 31 de diciembre de 2024.

Banco Prodem S.A. procesa las operaciones autorizadas en cumplimiento de la Ley de Servicios Financieros N° 393 y disposiciones reglamentarias contempladas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros actualizada al 31 de diciembre de 2023 y otras disposiciones conexas de aplicación obligatoria.



Hechos Relevantes:

Banco Prodem S.A., como efecto de la sanción impuesta el 22 de marzo de 2019 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a su principal accionista el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), también fue incluido en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC). Dicha medida tiene un alcance para las transacciones dentro, hacia o en tránsito por los Estados Unidos; así como, la prohibición para cualquier ciudadano norteamericano de realizar cualquier transacción financiera con alguna persona que se encuentre dentro de las listas. En este sentido, el alcance de esta medida en el caso de Banco Prodem, no ha tenido mayores efectos, considerando que no dispone de bienes ni intereses de su propiedad en Estados Unidos, además que por la orientación del negocio que está dirigido a operaciones de microcrédito, ejecutadas en un 99% en bolivianos, no realiza operaciones de comercio exterior, aspecto que fue aclarado de manera inmediata mediante comunicados públicos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Banco Central de Bolivia (BCB), señalando que la sanción no afectaba a las operaciones de Banco Prodem, pudiendo continuar operando de manera normal.

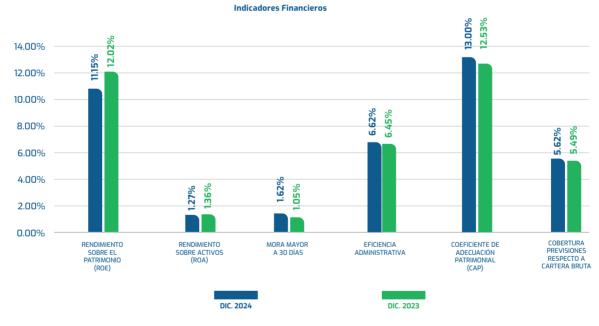
Posteriormente, el 5 de agosto de 2019 el Departamento del Tesoro Norteamericano emite la Orden Ejecutiva N°13884, en la cual incorpora nuevas medidas contra la República de Venezuela, principalmente referidas al congelamiento de todos los Activos que posea la República de Venezuela en los Estados Unidos y posibles sanciones a cualquier empresa o individuos fuera de Venezuela, que haga negocios directa o indirectamente con el Gobierno de Venezuela.

Al evaluar el alcance de dicha Orden y su posible impacto en la operatividad del Banco, se pudo concluir que los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad, no difieren sustancialmente de los generados con las sanciones aplicadas en marzo del mismo año.

Como consecuencia de las sanciones aplicadas y referidas en los párrafos precedentes, de manera precautelar como señala el Banco Central de Bolivia y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, en su distintas notas, se adoptaron decisiones que fueron cumplidas de manera disciplinada por parte del Banco, no obstante que algunas de las mismas tenían efectos limitativos en el sistema transaccional y de acceso a fuentes de financiamiento corporativas, muy a pesar de ello considerando el nicho de mercado donde se trabaja, la fidelidad de los clientes y el compromiso de los funcionarios, pudo ser administrada y sobrellevada con esfuerzo y dedicación. El impacto de la inclusión de Prodem en la citada lista OFAC y las acciones tomadas a cabo por la Entidad podrian resumirse seguidamente:

- 1. El Banco Central de Bolivia, el 26 de marzo de 2019 con nota BCB-GOI-CE-2019-12, comunica la suspensión al acceso de operaciones en dólares (USD) en efectivo con el Banco Central de Bolivia, situación cubierta con compras en Agencias y otras fuentes.
- 2. El Banco Central de Bolivia, mediante carta BCB-GEF-DIF-CE-2019 del 20 de agosto de 2019 dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, comunica que el Directorio en reunión 13/08/2019, determinó autorizar que Banco Prodem constituya Encaje Legal en Moneda Nacional y Moneda Extranjera en efectivo y en títulos en cuentas especiales dentro de la misma Entidad, en el periodo de dos (2) semanas, a partir del 20 de agosto de 2019. Disposición que se cumple con el debido control y seguimiento por parte de Auditoría Interna y la misma Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. Se debe hacer notar que en el Banco Central de Bolivia se mantenían cuentas con saldos disponibles para la ejecución de transacciones electrónicas ACH y LIP.
- 3. El Banco Central de Bolivia, mediante notas BCB-GOM-CE-2019-19 y BCB-GEF-SSPSF-DSF-CE_2019-76, ambas del 03 de septiembre de 2019, comunica a Banco Prodem, la rescisión de los contratos SANO N°394/2015 y SANO-DLBCI N° 36/2019, los mismos corresponden a la Subasta Electrónica de Valores y Reportos suscrito el 18/11/2015 y la segunda a la apertura de cuenta y de Servicios Financieros. Desde luego que esta decisión unilateral que ha sido representada en distintas instancias, ha conllevado al Banco principalmente limitaciones en la realización de operaciones electrónicas en favor de nuestros clientes, no obstante, las mismas de manera parcial se viene ejecutando mediante nuestra cuenta corriente en un Banco Local.
- 4. Banco Prodem, como consecuencia de haber sido incorporado en las listas OFAC, ha ido informando y cumpliendo con todos los requerimientos e informes solicitados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, de manera que su situación sea analizada y evaluada de manera abierta y transparente, demostrando en este proceso que la solidez, solvencia y adecuada gestión, se mantiene intacta y con perspectivas de continuar operando sin contratiempos.

Banco Prodem, a pesar de haber sido afectado con la sanción, ha continuado operando sin mayores contratiempos, aunque con ciertas limitaciones que han sido encaradas de manera seria y responsable, respaldados por el grado de solvencia y solidez que muestran la situación patrimonial, cuyos resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, reflejan un desempeño positivo, considerando que a la fecha se mantiene una cartera diferida por cobrar por un importe de Bs303.757.172 que no devenga intereses, referida a las cuotas con vencimiento durante la gestión 2020, además en mantenerse vigente el tratamiento de refinanciamiento y reprogramación dispuesta con la carta circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, cuyos intereses tienen periodos de gracia hasta seis 6 meses, todavía tiene efectos en la generación de resultados, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzan a Bs140.628.418(USD 20.499.769) y Bs141.447.484(USD 20.619.167), cuyos indicadores principales se describen a continuación



El impacto de la situación económica y el ambiente financiero

La economía mundial proyecta un crecimiento 3.2% para el 2024, sostenido principalmente por el dinamismo económico de China y EE.UU., este crecimiento se atribuye en gran medida a las medidas adoptadas para controlar la inflación, las cuales surtieron efecto en ralentizar la inflación, lo cual ha llevado a bajar las tasas de interés respecto las políticas monetarias optadas por los bancos centrales. Sin embargo, persisten incertidumbres relacionadas con las tensiones geopolíticas, desafíos comerciales, fenómenos climatológicos, el resultado de las elecciones presidenciales de Estados Unidos y su impacto en las políticas comerciales y fiscales, así como la continuidad de la guerra Rusia – Ucrania y el conflicto entre Israel – Palestina.

Estados Unidos, proyecta un crecimiento de 2.8%, sostenido principalmente por el aumento del gasto de consumo, las exportaciones, el gasto de gobierno federal, la inversión fija y un mercado laboral sólido, así como la tercera disminución consecutiva de las tasas de interés en la presente gestión. Por otra parte, la Zona Euro proyecta un crecimiento de 0.8%, sostenido por el crecimiento del consumo de los hogares, la inversión y el gasto público. China por su parte presenta una proyección de crecimiento económico de 4.8%, impulsada principalmente por las políticas orientadas al fortalecimiento de la demanda interna y recortes en las tasas de interés.

Para los mercados emergentes y en desarrollo, se espera un crecimiento del 4.2%, explicado por una leve recuperación de la demanda externa, un aumento en la producción y una mejora en los precios de las materias primas. En cuanto a la República de China, proyecta un crecimiento de 4.8%, sostenido por la estimulación de medidas fiscales para estimular el consumo y las políticas de demanda interna.



Por otra parte, la Zona del Euro proyecta un crecimiento de 0.8%, sostenido por el crecimiento de España 2.9%, Francia 1.1% e Italia 0.7%, debido a la disminución de las presiones inflacionarias, una leve recuperación del consumo interno, el mercado laboral y el turismo, así como, la disminución de la tasa de interés.

La región de América Latina y el Caribe proyecta un crecimiento para el 2024 de 2.1%, debido principalmente a la recuperación de la demanda externa, consumo privado y el incremento del gasto público, así como, la desaceleración de la inflación interna. México por su parte, proyecta un crecimiento de 1.5%, impulsado principalmente, sector manufacturero, exportaciones, remesas y el turismo, por otra parte, un menor dinamismo de la demanda interna. Brasil, por su parte, prevé un crecimiento de 3.0%, debido al impulso de la industria, los servicios y el gasto de los hogares.

En el ámbito nacional, de acuerdo con la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2024, N° 1546, se proyecta un crecimiento económico de 3.71%, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de 1.6%; crecimiento impulsado por el consumo de los hogares, así como, un contexto marcado principalmente por el desabastecimiento de carburantes y dólares, que han afectado sectores claves como la producción agroindustrial. Adicionalmente, factores como, la inestabilidad política y social, los fenómenos climatológicos (sequias e incendios), los bloqueos recurrentes y el déficit fiscal, han representado riesgos importantes para la estabilidad económica del país.

Respecto a la inflación se proyecta que cierre en 3.60% el 2024, la cual se situó al mes de diciembre de 2024 en 9.97% (inflación acumulada). Por su parte, el tipo de cambio se mantuvo invariable en un entorno externo de fluctuaciones variables de las principales monedas latinoamericanas frente al dólar estadounidense. En cuanto a las Reservas Internacionales Netas, al cierre del mes de Agosto 2024 (última actualización existente por parte del Banco Central de Bolivia), se encontró en el orden de USD1.905 MM, donde se tiene como Reservas Internacionales Brutas USD2.009 M, representando el 90.3% (USD1.815 MM) en oro, 7.6% (USD153.1 MM) en divisas, 0.3% (USD5.2 MM) en Derechos Especiales de Giro (DEG) y 1.8% (USD35.2 MM) como posición con el FMI. El nivel de Reservas Internacionales otorga a la economía nacional un respaldo a las políticas cambiaria; así como, a la estabilidad del sistema financiero, sin embargo, debido a las políticas adoptadas por el Gobierno Nacional, como la venta directa de dólares estadounidenses y el tipo de cambio preferencial al sector exportador, han desencadenado un ambiente de incertidumbre y especulación en el mercado cambiario, así como, en el sistema financiero, por lo que el Gobierno Nacional ha implementado la Ley N° 1503 de Compra de Oro, así como, acuerdos suscritos entre el sector empresarial y el Gobierno Nacional, destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internaciones

En cuanto a las exportaciones bolivianas, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística al mes de septiembre del 2024, se encontraron en el orden de USD6.788 MM. Por otra parte, las importaciones cerraron en el orden de USD7.117 MM. En este sentido, se registró un déficit comercial de USD329.0 MM. Debido principalmente a los bloqueos de carreteras, fenómenos adversos que afectaron a la producción y la escasez de dólares.

En referencia al sistema financiero al cierre de octubre, ha mostrado un comportamiento favorable, que denotan su solidez y fortaleza, donde los principales indicadores han registrado un Patrimonio acumulado de aproximadamente USD3.014MM, una Cartera de Créditos de USD27.647MM, Obligaciones con el Público de USD28.375 MM y una mora de aproximadamente de USD945.5 MM.

En este contexto, las actividades de intermediación financiera presentaron un comportamiento estable, con fluctuaciones en sus operaciones activas y pasivas asociadas al contexto que atraviesa el país.

La administración de riesgo durante la gestión

Banco Prodem S.A., para el 31 de diciembre de 2024, mantiene su sistema de Gestión Integral de Riesgos que contempla la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos a los que se expone la entidad, considerando como marco de referencia su mercado objetivo, la estrategia institucional, la operativa coyuntural y la normativa regulatoria correspondiente.

Gestión de Riesgo de Crédito

Al cierre del mes de diciembre de la gestión 2024, el portafolio de créditos asciende a USD1.409.173.574 y se mantiene como el activo más representativo del Banco Prodem S.A. La gestión de riesgo de crédito principalmente se apoya en la tecnología crediticia, así como en los procedimientos de otorgación de créditos: evaluación y aprobación por parte de las instancias correspondientes en función al nivel de exposición, además de los procedimientos de administración de cartera como ser: seguimiento, recuperación y en los casos que corresponda la renegociación de la cartera.

El Banco Prodem S.A. mantuvo los controles durante los procesos previos a la otorgación y posterior al desembolso por medio de la estructura organizativa, acompañada de las tareas de control y gestión de riesgo de crédito en las fases previas y posteriores al desembolso, lo cual reduce la posibilidad de la materialización del riesgo. Asimismo, las herramientas de control y monitoreo de la cartera de créditos dan cuenta de que los niveles de diversificación y calidad son adecuados al nicho de mercado, resguardando el equilibrio financiero, dentro de ello, el monitoreo de la evolución de la cartera regulada asegura el cumplimiento de la colocación principalmente en sectores productivos asignados para la Banca Múltiple, asimismo mantiene los limites legales y regulatorios dentro de los parámetros establecidos por la normativa dispuesta por el ente regulador.

La Gestión de Riesgo de Crédito en Banco Prodem S.A. considera en la gestión la administración de la cartera que incluye a las disposiciones del regulador sobre la aplicación de los periodos de prórroga y de gracia a la cartera de clientes que soliciten la reprogramación de sus operaciones según disposiciones emitidas en gestiones pasadas y durante la gestión 2024. La cartera diferida fue disminuyendo en forma progresiva en función a los vencimientos pactados y disponibilidad de los clientes, al 31 de diciembre del 2024 nuestra institución mantiene un capital diferido igual a USD44.279.471representando el 3.14% del total de la cartera y el interés diferido asciende a USD29.424.619, la gestión de esta cartera continuará por medio de las renegociaciones con los clientes en función a su capacidad de pago y predisposición para acceder a las alternativas establecidas por el Banco en beneficio de los clientes, siempre enmarcados en lo determinado por el regulador.

El indicador de calidad de cartera con corte a diciembre 2024 muestra una exposición del 1.62% de créditos con mora mayor a 30 días; el nivel de cobertura de previsiones por cartera directa representa 271.26% respecto a la cartera en mora sin considerar la previsión genérica voluntaria; sobre el total de la cartera directa este porcentaje asciende a 4.38% reflejando una adecuada solvencia ante cualquier materialización del riesgo de crédito.

Gestión de Riesgo de Liquidez

Durante la gestión 2024, la gestión del riesgo de liquidez establecida en la entidad reflejó una administración satisfactoria, que no ha requerido cambios en su administración, debido al perfil de riesgo prudente y equilibrado que mantiene la institución. Se superaron los movimientos atípicos presentados en las captaciones por la escasez de dólares, cumpliendo puntualmente con todas sus obligaciones contratadas. A corto plazo no se pronostica la materialización de riesgos vinculados a la liquidez, que aceleren la salida de pasivos y/o provoquen la liquidación anticipada de activos.

Todos los indicadores de liquidez de la entidad se ubican dentro de los límites internos establecidos, en el último reportado, el indicador de activos líquidos para cubrir pasivos de corto plazo es de 36.39%, en lo referente a la estructura de pasivos, del total de depósitos del público, 61% corresponde a depósitos a plazo fijo, 28% a cajas de ahorros y el 11% restante corresponde a depósitos a la vista, retenciones e intereses devengados, los indicadores de concentración se ubican dentro los umbrales esperados en concordancia con estrategias de captaciones que considera costos y plazos favorables a la solidez del fondeo de la institución.

La estructura de activos y pasivos presentan una posición favorable, con un registro de brechas acumuladas positivas en todas las bandas del calce de plazos, el calce de presenta brechas acumuladas negativas de 180 a 360 días, mismas que son cubiertas por la siguiente brecha, manteniéndose todas las brechas restantes positivas. Periódicamente se realizan análisis de tensión para probar la efectividad del plan de contingencias establecido para periodos de baja liquidez.

Gestión de Riesgo de Mercado

Las tasas de interés activas y pasivas se evalúan y monitorean constantemente, al igual que su margen financiero, de forma complementaria se examina la duración de activos y pasivos, mediante el análisis de brechas de tiempo, asimismo, se realizan pruebas de tensión para medir y analizar su impacto en el margen financiero. Los resultados alcanzados corresponden a los pronosticados en un entorno regulatorio de fijación de tasas de interés y cupos de cartera instruidos por el gobierno central, aspecto que tuvo su efecto en la tasa promedio ponderada activa, así mismo la tasa promedio ponderada pasiva se incrementa por la competitiva oferta de tasas de interés en DPF's, evitándose mediante estrategias comerciales las reducciones bruscas del margen financiero.

Al cierre de la gestión 2024, la entidad presenta una exposición al riesgo por tipo de cambio con una posición larga controlada en moneda extranjera de USD 2.883.651.- y un índice de riesgo cambiario de 1.42% por debajo del límite establecido por la entidad, sin embargo, la disminución de las reservas internacionales y la inesperada escasez de dólares americanos, amenazan la estabilidad cambiaria en el mediano plazo. Adicionalmente se realizan periódicos análisis de estrés con posibles eventos adversos, evaluándose el plan de contingencias para situaciones adversas del tipo de cambio.

Gestión de Riesgo Operativo

La gestión del riesgo operativo en el Banco Prodem S.A. se enmarcó en las políticas, normas y procedimientos formalmente establecidos por la organización, así como en las directrices básicas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) sobre este tipo de riesgo, que permiten aplicar las etapas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación. Asimismo, los reportes de eventos de riesgo operativo se alinearon al Manual de Envío de Información Electrónica a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO).

Durante la gestión 2024 se realizaron todas las actividades programadas de elaboración de informes para la gestión del riesgo operativo relacionados a evaluaciones de procesos, evaluaciones de riesgo tecnológico, seguimiento de recomendaciones, seguimiento de la base de datos de eventos de riesgo operativo, indicadores de riesgo operativo, errores operados de riesgo operativo, indicadores de riesgo operativo, errores operados de riesgo operativo, encorados de riesgo operativo, encorado de riesgo o



rativos recurrentes, rotación del personal, escenarios alternativos, entre otros requeridos para la gestión; también se efectuaron las tareas de reporte a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO), reporte mensual de eventos al regulador, pruebas del plan de contingencia operativa, verificación del inventario de procesos, actualización de material de capacitación, actualización de la matriz de riesgos y la actualización de la normativa sobre este tipo de riesgo.

Gestión de Seguridad de la Información

Durante la gestión 2024 se evaluaron las medidas de seguridad de la información, con respecto a la aplicación de un servicio SOC (Centro de Operaciones de Seguridad), para poder ver la actividad de usuarios privilegiados en 8 activos críticos definidos en el servicio mencionado, con el objetivo de que se puedan gestionar los riesgos asociados de una manera oportuna, a través de controles manuales y semiautomatizados que permiten minimizar la probabilidad o el impacto a los procesos críticos basados en tecnología de la información, a fin de dar cumplimiento con lo establecido por el ente regulador ASFI.

Asimismo, se evaluaron los accesos y asignación de privilegios a los usuarios dentro el sistema que soporta el núcleo financiero de la entidad y de otros sistemas importantes en las operaciones diarias, mismos que son gestionados por el Departamento de Seguridad de la Información a fin de garantizar el mínimo privilegio.

Por otro lado, la entidad promovió la cultura de Seguridad de la Información a través de la capacitación, mediante su plataforma a distancia y la emisión de boletines periódicos sobre temas relacionados a los cuidados que deben tener los usuarios en el uso de los activos tecnológicos y el cuidado de la información que generan o mantienen en tránsito, al igual que medidas de seguridad aplicadas a transacciones electrónicas, las mismas que se encuentran divulgadas en la página transaccional del Banco.

Programas de Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad

Al 31 de diciembre del 2024, Banco Prodem S.A. inicia las actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) las cuales se mencionan a continuación:

En la presente gestión, el área de Responsabilidad Social concluyó la implementación de los proyectos socioeconómicos y ambientales planificados en nuestra estrategia anual. La priorización y el marco de acción para estas actividades estuvieron enfocadas en mejorar el desarrollo y la calidad de vida de nuestros grupos de interés, cumpliendo con los objetivos económicos, sociales y ambientales de nuestra institución.

Aldeas Infantiles 505

El Banco implementó los planes establecidos en alianza estratégica con Aldeas Infantiles SOS, para poner en marcha el modelo "Familias en contención", cuyo objetivo fue apoyar el desarrollo económico y social de veintiséis familias y noventa y cinco niños y adolescentes a nivel nacional. Este servicio estuvo diseñado para fortalecer la autosuficiencia integral de las familias beneficiarias mediante planes de desarrollo social sistémico, promoviendo el progreso personal y económico.

El programa facilitó la generación de capacidades sociales y emocionales entre los miembros de las familias, contribuyendo a su consolidación y bienestar a largo plazo, con el principal objetivo de prevenir el abandono de los menores dentro de las familias.

Equipamiento Centro de desarrollo para personas con discapacidad Virgen de Guadalupe – Entre Ríos Tarija

En coordinación con Visión Mundial Bolivia, contribuimos al equipamiento de un espacio adecuado para las áreas de fisioterapia y psicopedagogía del Centro de Educación Especial "Virgen de Guadalupe", ubicado en el municipio de Entre Ríos, en la ciudad de Tarija. Este espacio fue diseñado para beneficiar a más de 60 niñas, niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad, garantizando un entorno amigable y confortable favoreciendo su rehabilitación integral.

Entre los principales resultados de este proyecto se tiene la participación de El Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos y Visión Mundial Bolivia quienes ejecutaron las obras civiles construyendo las aulas de fisioterapia. Banco Prodem financió el equipamiento especializado para la rehabilitación física y motora. El Ministerio de Educación asignó maestros especializados y el Servicio Departamental de Educación de Tarija comprometió un ítem para un fisioterapeuta a partir de la gestión 2025.

Este esfuerzo conjunto entre Banco Prodem, el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos, Visión Mundial Bolivia y la Dirección Departamental de Educación refleja un compromiso sólido con la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades locales en beneficio de las personas más vulnerables.

Equipamiento del Centro de desarrollo para personas con discapacidad Carola Torrico - Pocoata -Potosi

Banco Prodem, en estrecha coordinación con Visión Mundial Bolivia, realizó la entrega de equipos y materiales especializados para la sala fisioterapéutica y psicopedagógica del Centro de Educación Especial "Carola Torrico". Esta iniciativa representó un avance significativo en la atención a personas con discapacidad, al brindarles una rehabilitación integral y especializada.

Por su parte, Visión Mundial Bolivia y el Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata construyeron con la construcción de tres ambientes destinados al funcionamiento de las salas de fisioterapia y psicopedagogía, consolidando al centro como un espacio dedicado a la atención integral de más de 50 niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad en el municipio de Pocoata y comunidades aledañas.

Compra de equipo médico a la fundación Un Boliviano Contra el Cáncer Trinidad – Beni

Banco Prodem, comprometido con el bienestar de las comunidades bolivianas, realizó una importante contribución a la Fundación "Un Boliviano contra el Cáncer" mediante la entrega de un colposcopio, un equipo médico especializado en la detección temprana del cáncer intrauterino. Esta donación fortaleció la implementación de campañas de detección de cáncer intrauterino en la ciudad de Trinidad y áreas rurales cercanas, beneficiando a cientos de mujeres que enfrentaban barreras para acceder a exámenes especializados.

Este aporte, alineado con la responsabilidad social empresarial del Banco, buscó mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del país, garantizando servicios de salud de calidad para prevenir y tratar el cáncer intrauterino, una de las principales causas de mortalidad femenina en Bolivia.

Jornada de limpieza Lago Uru Uru, Oruro – Visión Mundial Bolivia

El Banco, en colaboración con Visión Mundial Bolivia y el Gobierno Municipal de Oruro, llevó a cabo una jornada de limpieza en el lago Uru Uru, en la ciudad de Oruro. Esta iniciativa no solo se enfocó en la recolección de residuos, sino que también incluyó actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad sobre cambio climático, reciclaje y la importancia de los recursos hídricos en la conservación ambiental.

La jornada contó con la participación de más de 435 personas, entre familias, estudiantes de escuelas y universidades, quienes lograron recolectar un total de 44,22 toneladas de residuos sólidos. Esta acción reflejó el compromiso del Banco con el cuidado del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles en beneficio de la comunidad.

Jornada de limpieza y reactivación de centro turístico cementerio de trenes en Uyuni-Potosí

Banco Prodem, en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, llevó a cabo la primera jornada de limpieza de residuos sólidos en el Cementerio de Trenes, con el objetivo de reactivar esta importante zona turística, mejorar su conservación y promover la conciencia ambiental en la comunidad. Durante la actividad, se realizaron tareas de limpieza y rehabilitación, además de una capacitación sobre manejo de residuos sólidos, reciclaje y cuidado del medio ambiente, destinada a sensibilizar a los participantes sobre la importancia de mantener limpio este atractivo turístico y proteger el entorno natural.

La jornada contó con la participación de escuelas locales, el Gobierno Municipal de Uyuni y las Fuerzas Armadas, quienes se unieron al esfuerzo colectivo. Banco Prodem tuvo el rol de proporcionar señalética, contenedores de basura y materiales para los más de 250 voluntarios que colaboraron en la iniciativa, asegurando la disposición adecuada de residuos a futuro.

Jornada de limpieza Rio Parapetí Camiri - Santa Cruz

Banco Prodem, en colaboración con el Gobierno Autónomo Municipal (GAM) de Camiri y la ONG Los Chacos, lideró durante cuatro años consecutivos una campaña de limpieza en la ribera del río Parapetí, con acciones de sensibilización ambiental enfocadas en la descontaminación por residuos sólidos. La iniciativa contó con la participación de unidades educativas, universidades, instituciones públicas y privadas, comunidades guaraníes y campesinas, así como de la población en general.

En su última versión, la comunidad, organizada a través de colectivos y OTBs, asumió el protagonismo, extendiendo la campaña por dos días adicionales para limpiar las quebradas que vierten aguas contaminadas en el río Parapetí. Más de 500 voluntarios participaron en esta actividad, destacando un compromiso colectivo hacia el cuidado del medio ambiente.

El Gobierno Autónomo del Municipio de Camiri, se comprometió a liderar esta campaña en 2025, consolidando su rol en la preservación de las riberas del río Parapetí y asegurando la continuidad de estas acciones para fortalecer la sostenibilidad ambiental en la región.



Implementación de Huertos urbanos Plan 4000- Santa Cruz

El Banco dentro de su programa de seguridad alimentaria en coordinación con Visión Mundial Bolivia dieron continuidad al compromiso con la sostenibilidad a través del programa de agricultura periurbana en Santa Cruz de la Sierra, implementando con éxito 30 huertos familiares en los barrios del Plan 4000.

Estos huertos han sido diseñados para cultivar hortalizas orgánicas, libres de químicos, con el objetivo de mejorar la nutrición y proporcionar alternativas económicas a las familias, especialmente a niños y personas con discapacidad. Las capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y alimentación saludable han fortalecido los conocimientos de los participantes, promoviendo así la sostenibilidad ambiental y mejorando la calidad de vida dentro de los hogares de la zona.

Huertos familiares comunitarios - El Alto

Banco Prodem, en coordinación con la Fundación Alternativas, implementó un proyecto de fortalecimiento de la soberanía alimentaria en 10 huertos familiares comunitarios en la ciudad de El Alto. Esta iniciativa abordó las dificultades de acceso a alimentos enfrentadas por las familias debido a la falta de centros de abastecimiento y recursos económicos para producir o adquirir alimentos. A través de la creación de 10 eco huertas urbanas con un enfoque ecosocial, el proyecto benefició a más de 50 familias de las comunidades indígenas migrantes, promoviendo prácticas sostenibles y resilientes en la producción de alimentos.

Paralelamente, se fortaleció el empoderamiento de las mujeres, fomentando su participación en la soberanía productiva y alimentaria, así como en su sensibilización para lograr una independencia económica.

Huertos comunitarios Cotoca - Santa Cruz

Banco Prodem, en coordinación con la ONG Los Chacos, implementó un proyecto de fortalecimiento de la seguridad alimentaria y económica en las comunidades de Cotoca en la ciudad de Santa Cruz, la actividad consistió en la capacitación de las familias de escasos recursos de la comunidad en técnicas de producción de lombrices, humus y plantines, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles. Además, se desarrollaron capacidades en mujeres y adolescentes para asumír un rol activo en la gestión de residuos y el desarrollo local, con la finalidad de mejorando sus capacidades en beneficio de su seguridad económica y calidad de vida.

El proyecto benefició directamente a 40 familias, de las cuales 10 participaron de manera activa en la producción y manejo de lombrices y humus, mientras que 50 familias adicionales se beneficiaron indirectamente mediante el intercambio de alimentos y la producción a pequeña escala en sus hogares.

El proyecto está ubicado en la escuela de campo de la comunidad, donde se implementaron procesos continuos de capacitación, ampliando el impacto del proyecto y fortaleciendo la sostenibilidad de las comunidades beneficiadas.

Campaña interna de recaudación de tapas plásticas, para la FUNDACION UNA TAPITA POR LOS CHICOS

Banco Prodem llevó a cabo una campaña interna de recolección de tapas plásticas a nivel nacional, en coordinación con la empresa Empacar y la Fundación "Tapitas por los Chicos". Gracias al compromiso de los colaboradores del Banco, se lograron recolectar 6.152 Kg de tapitas, destinadas a apoyar las actividades de la fundación.

Como resultado de este esfuerzo, la empresa Empacar asignó Bs 20.000,00 a la Fundación "Tapitas por los Chicos", monto que será utilizado para la compra de medicamentos destinados al tratamiento oncológico pediátrico en Santa Cruz. Esta iniciativa benefició a más de 30 niños en tratamiento, reafirmando el compromiso del Banco con las causas solidarias y el bienestar de las comunidades.

Medición de la huella de carbono del Banco

Durante la gestión 2023, Banco Prodem realizó la medición de su huella de carbono a nivel nacional, con el objetivo de establecer una política ambiental interna y diseñar una estrategia para sensibilizar a sus colaboradores sobre la importancia de reducir el consumo de energía eléctrica y papel en todas sus sucursales.

Los resultados del estudio indicaron que la huella de carbono del Banco alcanzó 2,837 toneladas de CO2e, cifra equivalente al consumo de energía eléctrica de 3.000 hogares en un año. Las principales fuentes de estas emisiones fueron el uso de energía eléctrica y combustibles fósiles. Estos hallazgos sentaron las bases para implementar medidas sostenibles en la operación del Banco, demostrando su compromiso con la mitigación del cambio climático y la promoción de prácticas responsables en el sistema financiero.

Programa de Educación Financiera bajo el Marco de RSE

El principal objetivo del programa de educación financiera es aportar al éxito de la estrategia de inclusión y profundización financiera de la población en general, otorgando la suficiente información y conocimiento, con la finalidad de contribuir a una mejor toma de decisiones de los clientes y usuarios, al momento de considerar utilizar los servicios que ofrece el sistema financiero.

El Banco dando cumplimiento a la normativa vigente y considerando sus propias particularidades y características, implemento el programa de educación financiera, cuyos componentes fueron dos Subprogramas; el primero dirigido a la Educación y el segundo destinados a la Difusión de Información financiera, la meta propuesta para ambos Subprogramas fue de 52.000 consumidores capacitados e informados, de acuerdo con los proyectos, metodologías y contenidos previstos en la gestión.

El Programa de Educación e Información financiera, alcanzo una meta general aproximada de 56.654 consumidores financieros capacitados e informados.

Otros eventos importantes

Conforme a la Resolución SPVS-IV-Nº 645 del 5 de agosto de 2002, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo, ha encargado dicho trabajo a la firma AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings), cuyo resultado con respecto a la evaluación emitida con estados financieros al 30 de septiembre de 2024, asigna una calificación de "A-" (perspectiva negativa) que corresponde a emisores con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas

Banco Prodem S.A., que tiene el soporte del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) como socio mayoritario, ha logrado indicadores positivos con un comportamiento creciente, desenvolvimiento satisfactorio y fortalecimiento de su solvencia patrimonial a través de la reinversión de sus utilidades. Por tanto, no es filial ni subsidiaria de este último, tratándose de una inversión en acciones sujetas a las "reglas de juego" de la Ley de Servicios Financieros en todos los aspectos de la regulación.

Desde la adquisición del paquete accionario del Banco Prodem S.A. en el año 2008, su principal accionista ha capitalizado la suma de USD 120MM, lo que representa un promedio de reinversión anual de aproximadamente 70% de las utilidades obtenidas en cada gestión; siendo este el mayor porcentaje de capitalización anual en la banca microfinanciera de Bolivia.

Otros asuntos de importancia sobre la gestión de la entidad

Se registró el cambio de titularidad de las cuentas de captaciones (Caja de Ahorro y DPF) de las AFP, a favor de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo. Asimismo, se firmó contrato con la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, para el pago a jubilados mediante el sistema Integral de Pensiones (SIP).

La Gerencia de Tecnología de la información en la constante búsqueda de innovación y mejora en la experiencia de clientes y usuarios de Banco Prodem, ha implementado nuevas herramientas:

- 1. Nuevo sistema de Cajeros Automáticos. Se realizó una reingeniería del software de Cajeros Automáticos inteligentes, con herramientas modernas, mejorando la accesibilidad, seguridad y optimizando la experiencia del cliente con transacciones más rápidas, este proyecto permite incrementar la disponibilidad del servicio y reducir costos operativos
- 2. Nuevo canal de atención para cobros en comercios afiliados mediante POS. Se desarrolló un sistema para cobros en puntos de venta (POS), que facilita a los comercios afiliados procesar pagos de manera ágil y segura, mediante QR.
- 3. Nuevo canal de atención para Corresponsales Urbanos no Financieros. El nuevo canal que permite a pequeños negocios y comercios actuar como corresponsales bancarios urbanos. Esta solución amplia la cobertura de servicios financieros en áreas urbanas, incrementando la inclusión financiera y reduciendo tiempos de atención para los usuarios.
- 4. Recuperación de créditos mediante QR. Un sistema de recuperación de créditos que utiliza códigos QR para realizar pagos de manera sencilla y efectiva. Este canal reduce los tiempos promedio de recuperación de créditos y mejora la experiencia del usuario con soluciones digitales accesibles.



NOTA 2 NORMAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros, está de acuerdo con las normas contables emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución que emerge de la Nueva Constitución Política del Estado según el Artículo N°137 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 y Ley N° 393 de Servicios Financieros, que dispone *...la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia – ASFI...*

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la Gerencia del Banco realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de los activos, pasivos y la exposición de los mismos, más contingentes, a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingreso y gastos del período. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, aunque estas, fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las normas contables más significativas, aplicados por el Banco PRODEM S.A., son los siguientes:

a. Bases de presentación de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros fueron preparados en moneda nacional a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante estos periodos. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente.

Las principales diferencias respecto a normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, son:

El 8 de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha emitido la Norma de Contabilidad Nº 3 (Revisada y Modificada), que establece la suspensión del ajuste de estados financieros a moneda constante, la misma que fue reconocida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular SB/IEN/2332/2007 del 17 de octubre de 2007, indicando que a partir del 1º de enero de 2008, las entidades supervisadas deben dejar de ajustar en sus estados financieros las partidas no monetarias que mantienen su valor intrínseco por efecto de la variación del tipo de cambio.

Posteriormente, mediante Resolución SB Nº 172/2007 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de diciembre de 2007 y CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, se restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

a.1. Presentación de estados financieros

Como se menciona en la nota 2.a. anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, consolidan los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Pando.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

a.2. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y unidad de fomento de vivienda (UFV)

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor fueron convertidos a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada periodo. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada periodo. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue Bs 6,86 por USD1.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado en la tabla de cotizaciones presentada por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada periodo. El indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de Bs 2,57833 y Bs2,47444 respectivamente.

b. Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del periodo, excepto por los créditos vigentes calificados D. E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. Así como sobre la cartera diferida y créditos con periodo de gracia a partir del diferimiento de cada una de las cuotas efectuadas desde marzo a diciembre de 2020 y los casos que se han acogido a refinanciamientos o reprogramaciones en aplicación a la norma contenida en la Circular 669, Artículo 18°, Sección 10, Capitulo IV. Titulo II del Libro 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente considerando la antigüedad de la mora.

Para dicha evaluación y determinación de las previsiones requeridas, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capitulo IV, Sección 1, 2 y 3 Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Banco Prodem. en cumplimiento del Decreto Supremo N°4408 de 2 de diciembre de 2020, que en su Artículo 1º modifica el artículo 4º del Decreto Supremo N°4164 del 27 de febrero de 2020 fijando en el Art. 2 que los Bancos múltiples deben mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos del veinticinco (25%) del total de su cartera, presenta la siguiente relación:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|---------------|----------------|
| | Bs | Bs |
| Cartera regulada (1) | 6.158.297.899 | 5.905.484.095 |
| Cartera no regulada | 3.508.632.821 | 3.589.371.134 |
| Total Cartera | 9.666.930.720 | 9.494.855.229 |
| Inversiones en empresas del sector productivo (2) | - % | 7.349.639 % |
| Meta intermedia ejecutada por PRODEM (3) | 63.70% | 62.23% |
| Meta anual ASFI (DS 4408) | 60,00% | 60,00% |
| Excedente (Deficiencia) | 3.70% | 2.23% |

- (1) La cartera regulada incluye créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.
- (2) Otras formas de financiamiento computable, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo IV del artículo 66 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y Decretos Supremos Reglamentarios, establecen que las inversiones podrán computarse para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, siempre que el destino sea hacia el sector productivo.
- (3) Incluye otras formas de financiamiento computable.



Diferimiento de pago de Capital e Intereses

Emergente de la situación sanitaria que se viene a travesando a nivel mundial y con efectos negativos en el desarrollo de los distintos sectores de nuestra economía, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el marco de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nº 1294, de manera excepcional ha determinado el diferimiento de pago de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos, la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206 del 1 de abril , N°4248 del 28 de mayo, N°4318 del 31 de mayo y N° 4409 del 2 de diciembre del presente año 2020, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e interés y otros gravámenes, debiendo considerar para el efecto los siguientes aspectos:

- El diferimiento será aplicado a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020, cuya descripción se detalla en la cuenta 131 "Cartera Vigente" del Manual de Cuentas Entidades Financieras (MCEF), por el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2020, en conformidad con lo previsto en las referidas disposiciones legales y reglamentarias.
- Las cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones
 de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido general ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayor interés por este concepto.
- 3. El diferimiento de cuotas no implica mayores costos a los prestatarios.
- 4. Los prestatarios con capacidad de pago suficiente podrán continuar con el pago normal de sus créditos a solicitud de los mismos mediante los mecanismos que sean habilitados por las EIF.
- 5. Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.
- 6. Las cuotas diferidas serán contabilizadas de acuerdo a establecido en el (MCEF).
- Las EIF concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a su situación económica y capacidad de pago de estos el refinanciamiento o
 reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas

Para la estructuración de las mencionadas reprogramación o refinanciamientos las EIF están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos futuros.

En los casos en que las operaciones de crédito, citadas precedentemente tengan un plazo residual hasta 2 años, la reprogramación se estructurada en un periodo no mayor a 5 años.

Adicionalmente, se establece que los citados diferimientos no afectarán la calificación de riesgo de los prestatarios, creándose dentro del manual de cuentas para Entidades Financieras para el registro y control subcuentas específicas, además de disponer que estas cuentas tengan el mismo coeficiente de ponderación de la operación crediticia original y no requerirán la constitución de previsión específica. Sin embargo, el Banco al cierre anual constituyó previsión específica de las cuotas de capital diferidas.

Respecto al Decreto Supremo N°4409 del 2 de diciembre 2020, en su Artículo 2° refinanciamiento y/o reprogramación Banco Prodem S.A., mediante el Comité de Créditos, con carácter previo a la promulgación del Decreto señalado, efectuó la adecuación de su tecnología crediticia relacionada con los refinanciamientos y reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, incluyendo los plazos máximos establecidos para las reprogramaciones. Estos cambios están disponibles a requerimiento de los clientes que lo soliciten, siempre que cuenten con capacidad de generación de flujos futuros para cumplir con sus obligaciones crediticias.

Por disposición el Decreto Supremo N°4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, se incorpora en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo N°18, referido al periodo de gracia que a la letra indica: "Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, correspondientes a créditos cuyas cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, deben contemplar un periodo de gracia para la amortización a capital de al menos cuatro (4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantias adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original".

Por determinación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI, en interpretación de la Ley N°1294 y decretos que habilitan el diferimiento de cuotas de capital e intereses devengados sobre el saldo de los créditos, a partir del diferimiento de cuotas los conceptos (capital e interés), no devengan intereses ni se cobra intereses hasta la fecha de su pago, con efectos significativos en los resultados de la entidad.

| | Cartera Diferid | a Normal | Cartera Diferida Reprogramada | | |
|----------------|-----------------|-------------------|-------------------------------|-------------|--|
| Gestión | Capital | Capital Intereses | | Intereses | |
| | | | | | |
| Diciembre 2023 | 173.901.400 | 118.046.358 | 258.825.549 | 166.601.232 | |
| Diciembre 2024 | 92.142.290 | 68.996.200 | 211.614.882 | 132.856.688 | |

En el marco del Decreto Supremo N°4409, según circular ASFI N°669 de fecha 14 de enero del 2021, se estableció tratamiento de refinanciamiento y/ reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas, y las definiciones a considerar son:

Periodo de gracia para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, se refiere al tiempo en el que el prestatario no debe efectuar pagos de capital ni interés en las cuotas del crédito refinanciado y/o reprogramado.

Periodo de prórroga para créditos cuyas cuotas fueron diferidas, periodo en el cual el prestatario fue beneficiado con el diferimiento de sus cuotas y se encuentra tramitando su refinanciamiento y/o reprogramación, en el citado periodo el Banco no debe efectuar ningún cobro de capital ni intereses, ni modificar el estado de la deuda ni calificación del prestatario, hasta que perfeccione la operación que corresponda.

Refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es un financiamiento adicional al crédito cuyas cuotas fueron diferidas, incrementando el monto del crédito y no conlleva la cancelación de la operación original, ni tampoco debe cancelar el capital diferido, y debe ser instrumentado a través de una adenda al contrato original.

Reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, es la modificación de las principales condiciones del crédito, manteniendo el monto del saldo del mismo, la reprogramación no debe incluir el monto del saldo de capital diferido y debe ser instrumentada mediante una adenda al contrato original, sin existir requisitos adicionales a los ya establecidos independientemente a que se encuentre o no amparado bajo una línea de crédito.

El capital e interés de las cuotas diferidas deben trasladarse a la cuota final del nuevo plan de pagos originado, ya sea en refinanciamiento o reprogramación, manteniendo invariables los importes de las cuotas y preservando la periodicidad de pago.

La Entidad no condicionará el pago de las cuotas diferidas para el acceso a refinanciamiento y/o reprogramación.

Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas diferidas, deben contemplar un periodo de gracias de 6 meses.

Para las operaciones reprogramadas el cobro de monto de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata sin el cobro de interés adicional al pactado, de acuerdo a una de las siguientes opciones que elija el prestatario:

- · Manteniendo el monto de la cuota del plan de pagos original y ampliando el plazo de la operación.
- Reduciendo el monto de la cuota del plan de pago original y ampliando el plazo de la operación.

Para operaciones refinanciadas, el cobro de intereses no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata durante todo el plazo pactado para la operación y sin cobro de interés adicional al pactado.

La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser menor o igual a la tasa de interés de la operación original, independientemente a la modalidad de cálculo de la tasa a ser aplicada.

Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni actualización de avalúos presentados por el prestatario en la operación original.

En base a lo dispuesto el Banco Prodem S.A., efectuó la adecuación del sistema, para créditos sujetos al tratamiento de las determinaciones contenidas en la Carta Circular ASFI N°669 de fecha 14 de enero del 2021, cuya aplicación se resume en el siguiente recuadro.



| | | Diferido - Covid 19 | | | |
|-----------------------------|------------------|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|
| Descripción | Nro. Operaciones | Capital No Diferido (a) | Capital Diferido (b) | Interés Diferido | Total Capital (a+b) |
| | | Bs | Bs | Bs | Bs |
| En trámite | 613 | 50.853.734 | 3.013.833 | 1.954.778 | 53.867.566 |
| Reprogramado y refinanciado | 22.649 | 1.289.012.387 | 229.478.758 | 134.707.011 | 1.518.491.145 |
| Total | 23.262 | 1.339.866.121 | 232.492.590 | 136.661.788 | 1.572.358.711 |

Emergente de pandemia Covid-19 durante las gestiones 2020,2021 y 2022, se ha producido un incremento considerable de la letalidad de clientes con crédito, por cuya situación la Compañía de Seguros Nacional Vida ha procedido con los reembolsos respectivos, comportamiento que a partir de la gestión 2023 ha vuelto a la letalidad normal como se muestra en el cuadro comparativo por gestiones:

| Gestión | Liquidaciones Efectuadas | Total saldo de Liquidaciones | Sepelios atendidos | Total saldo de reembolsos por Sepelio |
|-----------|--------------------------|---------------------------------|--------------------|--|
| | Nro. | Bs | Nro. | Bs |
| Dic. 2019 | 540 | 24.943.686 | 465 | 633.178 |
| Dic. 2020 | 823 | 46.166.855 | 811 | 1.115.436 |
| Dic. 2021 | 1.450 | 93.986.581 | 1.227 | 1.689.865 |
| Dic. 2022 | 1.079 | 60.331.850 | 953 | 1.289.688 |
| Dic. 2023 | 861 | 46.740.045 | 751 | 977.184 |
| Dic. 2024 | 925 | 52.211.502 | 775 | 1.055.136 |

Previsión específica

Las categorías de la cartera de créditos son de la A hasta la F. Los créditos podrán ser: Empresariales, Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), Microcréditos (individual, solidario y banca comunal), de Vivienda (hipotecario de vivienda, sin garantía hipotecaria, sin garantía hipotecaria debidamente garantizado, hipotecario de vivienda de interés social y vivienda de interés social sin garantía hipotecaria), y de Consumo (persona dependiente y persona independiente).

Se establece un régimen de previsiones diferenciado por moneda, por las características del crédito, diferenciado por la realización de evaluación y calificación de cartera, concordante con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), de acuerdo con el siguiente cuadro:

| | Créditos en MN o MNUFV | | | | | | | | |
|-----------|--|-------------------------|------------------------------------|-------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|--|
| | Empresarial - Microcrédito - PyME (Directos y contingentes) | | Vivienda (Directos y Contingentes) | | Consumo (Directos y contingentes) | | | | |
| Categoría | Al sector productivo | Al sector no productivo | (1) | (2) | Antes del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2010 | | |
| А | 0% | 0.25% | 0.25% | 3% | 0.25% | 1.50% | 3% | | |
| В | 2.50% | 5% | 5% | 6.50% | 5% | 6.50% | 6.50% | | |
| С | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| D | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | | |
| E | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | | |
| F | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | | |

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados

| | Créditos en MN o MNUFV | | | | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|--|
| | Empresarial – Microcrédito – PyME | | Vivienda (Directos y Contingentes) | | Consumo (Directos y contingentes) | | | | |
| Categoría | Directo | Contingente | (1) | (2) | Antes del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2009 | A partir del 17/12/2010 | | |
| Α | 2.50% | 1% | 2.50% | 7% | 2.50% | 5% | 7% | | |
| В | 5% | 5% | 5% | 12% | 5% | 8% | 12% | | |
| С | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | | |
| D | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | | |
| Ε | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% | | |
| F | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | | |

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría; a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria. b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados
 - Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del prestatario clasificado en PYME y empresarial, debe ser realizada utilizando la información presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales, en función al tamaño de su actividad.
 - El inciso 8 de la carta circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 del 6 de abril de 2020, determina que el diferimiento de las citadas amortizaciones no afecta la calificación de riesgo a los prestatarios, razón por la cual la demanda de previsiones que habitualmente se generaba por un deterioro normal en el comportamiento de los créditos al 30/09/2020 es menor.

De acuerdo a la carta circular ASFI/693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:



Criterios de Calificación

| Categoría | Primer Año | Segundo Año | Tercer Año |
|-------------|---|---|---|
| | (A partir del 02/08/2021) | (A partir del 02/08/2022) | (A partir del 02/08/2023) |
| Categoría A | Al día o con una mora no mayor a 20 días. | Al día o con una mora no mayor a 15 días. | Al día o con una mora no mayor a 10 días. |
| Categoría B | Con una mora entre 21 y 31 días. | Con una mora entre 16 y 30 días. | Con una mora entre 11 y 30 días. |

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos.

Asimismo, se inserta un régimen excepcional de previsiones específicas para la otorgación de nuevos créditos, disponiendo que los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de previsiones específicas establecidos, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs 159.796.263 y Bs120.868.233, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica de Bs147.758.280 y Bs166.683.320, destinados a cubrir factores de desviación y contagio conforme políticas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas propias del Banco Prodem S.A., basados en modelos de riesgo que dispone la Ley de Servicios Financieros.

Previsión cíclica

El Banco, en cumplimiento al art. 6º, 7º, 8º y 9º del Libro 3; Título II, Capitulo IV; Sección 3º, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 .se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs116.332.048 y Bs113.869.354 respectivamente, el saldo al cierre de la gestión 2024 expone un monto mayor que la gestión anterior, debido al crecimiento del volumen de la cartera de créditos.

Las previsiones de cartera (específica, genérica y cíclica) se encuentran por encima de las políticas determinadas por el Directorio del Banco, ya que representa el 271,26% y 401,94% de la cartera en mora mayor a 30 días al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El Banco Prodem S.A. una vez notificado por el regulador procedió a la incorporación de las cartas circulares aplicables a su actividad económica referente a la cartera de créditos:

| Circular Nº | Resolución Nº | Fecha | Referencia |
|---------------|---------------|------------|--|
| ASFI 837-2024 | 1037 | 15/10/2024 | Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos y al Reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal. |
| ASFI 836-2024 | 977 | 30/09/2024 | Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos. |
| ASFI 831-2024 | 860 | 23/07/2024 | Modificaciones al reglamento para operaciones de crédito agropecuario y crédito agropecua- rio debidamente garantizado y al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos. |
| ASFI 825-2024 | 621 | 27/06/2024 | Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos |
| ASFI 820-2024 | 415 | 08/05/2024 | Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamen- to para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. |
| ASFI 811-2024 | | 08/03/2024 | Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. |
| ASFI 810-202 | 184 | 27/02/2024 | Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecua- rio debidamente garantizado y al Reglamento de Garantías No Convencionales |
| ASFI 806-202 | 139 | 15/02/2024 | Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos |
| ASFI 800-202 | 1239 | 28/11/2023 | Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos |
| ASFI 797-202 | 1164 | 08/11/2023 | Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos |
| ASFI 794-202 | 1058 | 29/09/2023 | Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos |
| ASFI 787-2023 | 902 | 11/08/2023 | Modificaciones al Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo y al Reglamen- to para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. |
| ASFI 785-2023 | 882 | 04/08/2023 | Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito, al Reglamento de la Central de Información Crediticia, al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Car- tera de Créditos, al Reglamento de Control Interno y auditores Internos, al Reglamento para él Envío de Información y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras. |
| ASFI 760-2023 | 085 | 30/01/2023 | Modificaciones a las Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito |
| ASFI 755-2023 | 038 | 13/01/2023 | Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos |

c. Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en Entidades de Intermediación Financieras, Otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos mediante operaciones de reporto por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo residual no mayor a 30 días, se valúan al monto original y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro.

Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y/o reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en Entidades de Intermediación Financieras, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días con los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las previsiones correspondientes. Asimismo, por el plazo residual de la inversión estas pasan a ser reclasificadas como inversiones temporarias.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

 Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad analiza si corresponde a temporarias o permanentes, en función al plazo. De acuerdo con el tipo de inversión se valúan su valor de costo de adquisición o por el método del monto original y sus intereses se registran por el método del devengado.



- Participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor de costo.
- · Acciones telefónicas: están valuadas a su costo de adquisición menos la correspondiente previsión por desvalorización.
- · Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición a la fecha de cierre del periodo, más los intereses devengados al cierre del periodo.

d. Bienes realizables

Bienes realizables obtenidos en la recuperación de créditos

La incorporación del bien se realiza al menor valor resultante entre: a) El valor de la dación en pago o de la adjudicación por ejecución judicial y b) El saldo del capital contable neto de la previsión por incobrabilidad registrado a la fecha de adjudicación.

Los registros contables se realizan a la fecha de la minuta de adjudicación, en el caso de pago con prestación diversa a la debida, será la fecha de suscripción del protocolo ante Notario de Fe Pública. Teniendo noventa días (90) hábiles administrativos a partir del registro contable, para el perfeccionamiento del derecho de propiedad del bien adjudicado.

El procedimiento para la incorporación de bienes muebles e inmuebles adjudicados, así como los recibidos en dación de pago para la recuperación de créditos es el siguiente: minuta de adjudicación o dación de pago, trámite folio real, trámite de aprobación para la baja del crédito con o sin condonación de intereses y remisión de documentación para el registro contable (Formulario de adjudicación, folio real, minuta y extracto de crédito).

- No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones de valor para estos bienes, por tanto, las cuentas de este grupo se registran utilizando solamente el código de moneda nacional (M =1).
- En caso de que el valor neto de mercado fuera inferior al contabilizado, se ajustan a ese valor constituyendo la previsión por desvalorización correspondiente. Las disminuciones de las previsiones por desvalorización se contabilizarán como una reversión de la misma o como un ingreso por bienes realizables si la previsión fue realizada en gestiones anteriores.
- Como valor neto de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual se calculará restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado en base al valor comercial o de liquidación establecido por un perito independiente.
- La entidad debe contar con informes de valuación de todos los bienes, realizados por peritos independientes especializados en el rubro que corresponda e inscritos en el registro de la entidad financiera. Estos avalúos deben actualizarse cada doce meses para bienes muebles y veinticuatro meses para bienes inmuebles, respectivamente.

De acuerdo con el Artículo N°461 de la actual Ley de Servicios, los bienes muebles o inmuebles que pasen a ser propiedad de una entidad de intermediación financiera deberán ser vendidos en el plazo de un año desde su adjudicación. A la fecha de adjudicación del bien, la entidad financiera deberá previsionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro el plazo mencionado, la entidad financiera deberá efectuar las siguientes previsiones:

- · Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- · El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera, a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1 de enero de 1997, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

Según la Carta circular N°657/2020 del 16 de octubre de 2020 se incorpora la modificación al reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento, contenidas en el Capítulo V, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en el Manual de Cuentas para entidades financieras.

La previsión por desvalorización de bienes realizables (para la venta y adjudicados), al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue por Bs9.743.877 y Bs8.103.761 respectivamente, consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

Bienes fuera de uso

Los bienes fuera de uso corresponden al valor del costo neto de los mobiliarios, equipos y vehículos, que se encuentran fuera de uso y que no corresponde exponerlos en bienes de uso

e. Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor del mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del periodo en el que se incurren

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re-expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, junto con las nuevas incorporaciones, se exponen a valores históricos.

Mediante Circular ASFI N°397/2016 del 17 de junio de 2016 se modifica el reglamento de inversiones en activos fijos y entidades del exterior, estableciéndose nuevos límites de inversión en activos fijos e inversiones. Asimismo, el 28 de junio de 2016, se emite la circular ASFI N°399/2016 que pone en vigencia el reglamento para la adquisición, administración y venta de bienes inmuebles, disposición que se ha incorporado en las políticas y manuales de procedimientos.

Son parte integrante de este grupo, las obras de arte, cuyos saldos expuestos se encuentran valuados de conformidad al informe técnico emitido por un perito independiente y de acuerdo a normativa vigente no son sujetas a depreciación.

f. Otros activos

Dentro del grupo, se registran:

- \cdot Papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes.
- · La papelería, útiles, accesorios de seguridad, material de servicio y otros bienes están valuados a valor de costo.
- · Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran por el costo de las mejoras.
- Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato del alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación y se calculan por el método de línea recta
- El activo intangible incluye licencias de software, las cuales están valuadas al costo de adquisición al cierre del período, menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de la línea recta en función a la duración de los contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años.

g. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no registra fideicomisos constituidos

h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Recopilación de Normas para Servicios Financieros y regulaciones legales vigentes.



Asimismo, el Banco por política, constituye previsiones genéricas por riesgo de contagio y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada periodo.

De acuerdo con el Decreto Supremo Nº 110 del 1º de mayo de 2009, transcurridos noventa días de antigüedad en su empleo, en los casos de retiro voluntario o forzoso, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicio.

De conformidad al Decreto Supremo Nº 1802 del 20 de noviembre del 2013, se instituye el Segundo Aguinaldo *Esfuerzo por Bolivia*, que será otorgado cada gestión fiscal, cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB, supere los cuatro puntos cinco por ciento (4.5%).

Se constituyen otras previsiones para hacer frente a contingencias de procesos legales por juicios e igualas profesionales, recaudaciones tributarias y patentes.

De conformidad a la normativa de calificación de cartera se constituyen previsiones para activos contingentes.

i Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio neto del Banco se registra a valores históricos. En cumplimiento a la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Resultado neto del periodo

El Banco determinó los resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el sistema de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en la categoría D, E, F. y transitoriamente sobre las cuotas diferidas emergentes del tratamiento dispuesto por el Gobierno a partir de marzo hasta diciembre 2020, así también en el marco del Decreto Supremo N°4409, según Circular ASFI N°669 de fecha 14 de enero del 2021, se tiene créditos que se acogieron a periodos de prorroga y gracia, cuyos productos se castigan transcurridos los 56 días respecto incumplimiento de pago, pasado este tiempo se reclasifican a productos en suspenso y las ganancias se reconocen el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y vigente calificada en la categoría D, E o F, tienen el mismo tratamiento de reconocer las ganancias al momento de percibir. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturadas y no cobradas, por el método de lo devengado

En aplicación del Decreto Supremo N°26838 del 9 de noviembre de 2002, se consideran vigentes aquellos créditos que no han sido pagados por un período hasta 30 días a partir de la fecha de vencimiento, por lo cual el Banco considera esta cartera como vigente; sin embargo, a partir del vencimiento de cuota pactada según el plan de pagos no reconoce como ingresos financieros los intereses que corresponde.

En virtud del Decreto Supremos N°4196 del 17 de marzo de 2020, se establece el diferimiento que será aplicado a operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con vencimiento del pago de cuotas, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y hasta diciembre de 2020. Cabe señalar que los montos diferidos no generan ningún tipo de carga financiera adicional (intereses u otros recargos). Se hace notar que los prestatarios podrán pagar total o parcialmente estas cuotas de capital e intereses, en cuyo caso el diferimiento se efectuará sólo por la porción de capital o intereses pendientes de pago.

De conformidad al Decreto Supremo N°1842 del 18 de diciembre de 2013, las tasas de interés activas para el financiamiento destinado a créditos de vivienda de interés social, se encuentran en función del valor de la vivienda conforme se estable en el siguiente cuadro:

| Valor comercial vivienda de interés social | Tasa máxima de interés anual | | |
|--|------------------------------|--|--|
| | | | |
| Igual o menor a UFV255.000 | 5.5% | | |
| De UFV255.001 a UFV380.000 | 6.0% | | |
| De UFV380.001 a UFV460.000 | 6.5% | | |

En concordancia a lo establecido en el Decreto Supremo N°2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva conforme parámetros definidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

| Tamaño de la unidad productiva | Tasa máxima de interés anual | | |
|--------------------------------|------------------------------|--|--|
| | | | |
| Micro | 11.5% | | |
| Pequeña | 7% | | |
| Mediana | 6% | | |
| Grande | 6% | | |

Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, contenido en el Capítulo XII, Título I, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, respectivamente. Por otro lado, el Decreto Supremo instituye que las tasas de interés para créditos destinados a vivienda de interés social y préstamos productivos no podrán estructurarse a tasas de referencia nacional, internacional o algún otro parámetro que haga variar dicha tasa. Sólo podrá ser modificado por el órgano Ejecutivo del nivel Central del Estado mediante Decreto.

Cargos financieros

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

En aplicación al Decreto Supremo N°2055 del 09 de julio de 2014, las tasas de interés para depósitos en Cajas de Ahorro es mínimamente el dos por ciento (2%) anual; esta tasa de interés aplica solamente a las cuentas de Cajas de Ahorro en moneda nacional de personas naturales que mantengan el promedio mensual de saldos diarios acumulados, no superior a Bs70.000 (Setenta mil 00/100 bolivianos), independientemente al número de Cajas de Ahorro que posea el cliente. Asimismo, se establecen tasas de interés mínimos para Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y tengan como titular a personas naturales, mismas que se detallan en función al plazo en el siguiente cuadro:

| Plazo del depósito | Tasa máxima de interés anual |
|---------------------|------------------------------|
| 70.4 | 242 |
| 30 días | 0.18% |
| 31 a 60 días | 0.40% |
| 61 a 90 días | 1.20% |
| 91 a 180 días | 1.50% |
| 181 a 360 días | 2.99% |
| 361 a 720 días | 4.00% |
| 721 a 1080 días | 4.06% |
| Mayores a 1080 días | 4.10% |



Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N° 843 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto anual es del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades y hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres gestiones sin actualización alguna.

Mediante Ley N°921 de fecha 29 de marzo de 2017, en su artículo único se modificó el artículo N°51 de la Ley N° 843 estableciendo una alícuota adicional al IUE del veinte y cinco por ciento (25%) sobre las utilidades netas imponibles cuando el coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto de las entidades de intermediación financiera exceda el seis por ciento (6%), dicha alícuota será aplicada a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, adicionalmente a la alícuota del IUE del 25% totalizando un 50%. El pago de la mencionada alícuota adicional (AA-IUE) no resulta compensable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco cargo a resultados Bs38.608.419 y Bs55.601.877 por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas y Bs38.608.419 y Bs55.601.877 por la Alícuota adicional del IUE, respectivamente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, normado con la Ley N° 3446, fue aplicado por segunda vez mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, por 36 meses adicionales a partir del 24 de julio de 2012.

Este impuesto con sus características actuales, se viene reteniendo y percibiendo en el Banco desde el 25 de julio de 2006, para el efecto se adecuaron nuestros sistemas informáticos y operativos, permitiendo el cobro y empoce del mismo al Fisco de manera oportuna, cumpliendo la normativa legal aplicable.

El 1º de julio de 2015 se promulgó la Ley N°713 que amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2018 y además incrementa gradualmente la alícuota de este impuesto, siendo 0.20% para la gestión 2016; 0.25% para la gestión 2017 y 0.30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N°1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplió nuevamente la vigencia del ITF por un periodo de 5 años adicionales, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con la misma tasa de 0.30% para este impuesto.

Mediante Ley Nº1546 del 31 de diciembre de 2023, amplia nuevamente la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras por cinco años adicionales hasta el 31 de diciembre de 2028 con la misma alícuota de 0.30%.

Modificaciones al Código Tributario Boliviano

Mediante Ley N°812 de fecha 31 de diciembre de 2016 se modifica la Ley N°2492 del 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano cuyos artículos están relacionados a Componentes de la Deuda Tributaria. Reducción de Sanciones y Arrepentimiento Eficaz, así mismo incorpora el Artículo N°83 relacionado a Notificación por Medios Electrónicos.

Sistema de Facturación

Mediante Resolución Normativa de Directorio RND N°102100000011 de fecha 11 de Agosto de 2021 reglamenta la implementación del Sistema de Facturación en el marco de la Ley N°843 (Texto Ordenado vigente) estableciendo Modalidades de Facturación, Autorización para la impresión de documentos fiscales y uso de sistemas de facturación, emisión de documentos fiscales, inhabilitación y regularización de documentos fiscales, registros por la emisión de documentos fiscales, efectos tributarios de la facturación entre otros aspectos y formalidades cuyo objetivo principal es implementar una modalidad de facturación en línea, estableciendo a través de un cronograma la fecha a partir de la cual deben dar inicio a la emisión de Documentos Fiscales Digitales.

A partir del 1 de diciembre de 2021, entró en plena vigencia en sistema de facturación, sin embargo, mediante RND N°102100000021 de fecha 17 de noviembre de 2021 otorga a los contribuyentes la posibilidad de adecuar el sistema de facturación en línea en al menos un establecimiento, una línea de negocio o un tipo de servicio ofertado debiendo implementar en el resto de los establecimientos y en la totalidad de los servicios hasta el 01 de marzo de 2022.

En fecha 1 de diciembre de 2021 se publicó la RND N°102100000023 en la cual establece un periodo de adecuación para la implementación del sistema de facturación durante el primer mes pudiendo excepcionalmente emitir sus documentos fiscales a través de la modalidad SFV utilizadas con anterioridad a efectos de garantizar la continuidad en la emisión de facturas.

El Banco Prodem, ha implementado su sistema de facturación bajo la modalidad Electrónica en Línea a partir del 01 de marzo de 2022..

k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no registra absorciones o fusiones de otras entidades.

NOTA 3 CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables con respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

La composición de activos sujetos a restricciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|--|-------------|-------------|--|
| | Bs | Bs | |
| Cuenta corriente y de Encaje Legal entidades financieras bancarias (*) | 270.330.000 | 186.730.000 | |
| Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida | 7.211.161 | 7.448.982 | |
| Títulos valores de entidades financieras adquiridos con pacto de reventa | 25.959.773 | - | |
| Importes entregados en garantía | 8.814.546 | 8.339.629 | |
| Totales | 312.315.480 | 202.518.610 | |

^(*) Se expone la constitución de encaje legal en efectivo correspondiente a los porcentajes de efectivo más títulos, conforme a determinaciones del Banco Central de Bolivia (BCB), según Resolución de Directorio BCB N° 162/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024.



Encaje Legal

Al 31 de diciembre de 2024

| | Encaje Efectivo | o (Bs) | Encaje Títulos (Bs) | | | |
|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------|-------------|--|--|
| Moneda | Requerido | Constituido | Requerido | Constituido | | |
| Moneda Nacional | 206.363.833 | 221.363.258 | 93.782.275 | 93.782.275 | | |
| Moneda Extranjera | 9.892.109 | 34.658.111 | 4.061.100 | 4.061.100 | | |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | | |
| | Encaje Efectivo | o (Bs) | Encaje Títulos (Bs) | | | |
| Moneda | Requerido | Constituido | Requerido | Constituido | | |
| | | | | | | |
| Moneda Nacional | 175.787.636 | 252.383.832 | 81.665.887 | 81.665.887 | | |

NOTA 5 ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| | Bs | Bs |
| <u>Activo corriente</u> | | |
| Disponibilidades | 790.613.676 | 618.358.868 |
| Inversiones temporarias | 258.392.738 | 241.494.654 |
| Cartera | 2.999.934.064 | 2.983.560.028 |
| Otras cuentas por cobrar | 138.160.509 30.593.984 | 145.325.308 41.296.508 |
| Inversiones permanentes | | |
| Total del activo corriente | 4.217.694.971 | 4.030.035.366 |
| Activo no corriente | | |
| Cartera | 6.791.039.541 | 6.771.570.721 |
| Bienes realizables | 3.604.111 | 2.278.927 |
| Inversiones permanentes | 134.455.318 | 16.667.497 |
| Bienes de uso | 47.402.966 | 40.570.149 |
| Otros activos | 12.475.992 | 10.596.588 |
| Total del activo no corriente | 6.988.977.928 | 6.841.683.882 |
| Total del activo | 11.206.672.899 | 10.871.719.247 |
| | | |
| <u>Pasivo corriente</u> | | |
| Obligaciones con el público | 4.811.890.906 | 3.013.603.703 |
| Obligaciones con Instituciones Fiscales | 2.807.648 | 4.512.670 |
| Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento | 247.770.963 | 276.701.394 |
| Otras cuentas por pagar | 295.291.671 | 279.966.401 |
| Obligaciones con empresas públicas | 145.623.305 | 1.210.568.979 |
| Total del pasivo corriente | 5.503.384.492 | 4.785.353.146 |
| Pasivo no corriente | | |
| Obligaciones con el público | 3.702.818.172 | 1.781.560.010 |
| Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento | 351.810.582 | 267.324.146 |
| Obligaciones con empresas públicas | 66.650.349 | 2.543.346.365 |
| Previsiones | 266.049.649 | 262.225.349 |
| Total del pasivo no corriente | 4.387.328.751 | 4.854.455.870 |
| Total del pasivo | 9.890.713.244 | 9.639.809.016 |
| <u>Patrimonio neto</u> | 1.315.959.656 | 1.231.910.232 |
| Total del pasivo y patrimonio neto | 11.206.672.899 | 10.871.719.247 |
| | | |



| - | A 30 días Bs | A 60 días Bs | A 90 días Bs | A 180 días Bs | A 360 días Bs | A 720 días Bs | A más de 720 días Bs |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|----------------------------|
| Activos y contingente | 1.234.862.141 | 307.182.161 | 315.180.481 | 787.481.809 | 1.486.537.783 | 2.482.188.990 | 5.256.491.064 |
| 1. Disponibilidades | 564.228.800 | 10.797.016 | 7.775.781 | 16.286.070 | 57.755.773 | 24.172.973 | 109.597.265 |
| 2. Inversiones temporarias (*) | 258.199.715 | - | - | - | - | - | - |
| 3. Cartera vigente (*) | 226.931.444 | 205.685.645 | 221.936.122 | 631.529.859 | 1.282.253.566 | 2.315.407.905 | 4.626.918.213 |
| 4. Otras cuentas por cobrar | 7.762.796 | - | - | - | 49.903.875 | - | - |
| 5. Inversiones permanentes (*) | - | - | 4.000.000 | 7.500.000 | 18.500.000 | 6.770.018 | 134.514.196 |
| 6. Otras operaciones activas | 101.470.703 | 22.880.103 | 15.206.455 | 25.408.050 | 27.150.184 | 44.512.317 | 181.618.056 |
| 7. Cuentas contingentes | 76.268.684 | 67.819.397 | 66.262.122 | 106.757.831 | 50.974.386 | 91.325.776 | 203.843.333 |
| | | | | | | | |
| Pasivos _ | 838.938.574 | 418.002.403 | 486.203.135 | 1.099.896.312 | 1.728.525.747 | 1.261.649.737 | 4.057.497.336 |
| Obligaciones con el público - vista | 36.807.568 | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones con el público - ahorro | 119.564.649 | 71.927.371 | 88.045.716 | 124.696.612 | 328.807.483 | 241.184.056 | 1.277.315.900 |
| Obligaciones con el público - a plazo(*) | 403.737.488 | 268.341.274 | 237.588.742 | 812.896.158 | 1.028.230.492 | 722.172.085 | 1.836.953.310 |
| Obligaciones con el Publico Restringidas | 76.672.378 | 19.229.849 | 15.139.165 | 28.102.065 | 43.031.162 | 6.062.518 | 7.141.861 |
| Obligaciones emp. con part. estatal – restringido | 10.871.289 | 6.539.761 | 8.004.840 | 11.338.411 | 29.896.048 | 22.650.233 | 122.973.072 |
| Financiamientos ent. financieras del país | 19.949.418 | 5.000.000 | - | 9.500.000 | 70.040.000 | 19.000.000 | 12.034.800 |
| Financiamientos ent. financieras 2do piso(*) | 18.333.333 | 22.166.667 | 27.291.667 | 66.791.667 | 112.666.667 | 140.500.000 | 50.000.000 |
| Financiamientos externos(*) | - | - | - | 35.582 | 35.582 | 71.164 | 355.818 |
| Otras cuentas por pagar | 91.958.463 | - | 97.674.202 | - | - | - | - |
| Otras operaciones pasivas | 61.043.988 | 24.797.481 | 12.458.804 | 46.535.818 | 115.818.313 | 110.009.681 | 750.722.575 |
| Brecha simple (activo+contpasivo) | 395.923.567 | (110.820.242) | (171.022.654) | (312.414.503) | (241.987.963) | 1.220.539.253 | 1.198.993.728 |
| Brecha acumulada | 395.923.567 | 285.103.325 | 114.080.670 | (198.333.832) | (440.321.796) | 780.217.457 | 1.979.211.185 |

^(*) No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar.

| | A 30 días | A 60 días | A 90 días | A 180 días | A 360 días | A 720 días | A más de 720 días |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| | Bs |
| Activos y contingente | 1.179.056.620 | 270.019.529 | 227.210.322 | 747.589.546 | 1.423.258.845 | 2.307.658.943 | 5.202.018.824 |
| 1. Disponibilidades | 610.909.886 | | | | | | 7.448.982 |
| 2. Inversiones temporarias (*) | 244.084.457 | - | - | - | - | - | - |
| 3. Cartera vigente (*) | 201.143.688 | 204.427.624 | 193.174.141 | 613.918.204 | 1.223.069.298 | 2.205.586.443 | 4.753.665.503 |
| 4. Otras cuentas por cobrar | 7.256.971 | - | - | - | 64.542.294 | - | - |
| 5. Inversiones permanentes (*) | - | - | - | 9.599.640 | 30.499.140 | 7.500.000 | 9.551.181 |
| 6. Otras operaciones activas | 95.876.056 | 23.075.193 | 13.949.180 | 26.500.135 | 38.165.063 | 67.541.266 | 220.234.901 |
| 7. Cuentas contingentes | 19.785.562 | 42.516.712 | 20.087.001 | 97.571.567 | 66.983.050 | 27.031.234 | 211.118.257 |
| | | | | | | | |
| Pasivos | 755.738.435 | 412.290.964 | 594.130.283 | 932.765.657 | 1.447.779.879 | 1.478.237.900 | 4.018.865.895 |
| Obligaciones con el público - vista | 33.512.691 | - | - | - | - | - | - |
| Obligaciones con el público - ahorro | 73.348.114 | 103.698.304 | 127.041.660 | 179.573.778 | 253.895.215 | 359.147.556 | 839.009.962 |
| Obligaciones con el público - a plazo(*) | 340.872.874 | 229.289.589 | 188.207.891 | 448.836.775 | 790.305.643 | 376.081.969 | 189.993.872 |
| Financiamientos ent. financieras del país | 16.255.378 | 3.000.000 | - | 3.000.000 | 250.000 | 5.000.000 | 34.076.000 |
| Financiamientos ent. financieras 2do piso(*) | 21.666.666 | 23.666.667 | 25.958.333 | 60.291.667 | 113.083.333 | 167.250.000 | 60.500.000 |
| Financiamientos externos(*) | - | - | - | 35.582 | 35.582 | 71.164 | 426.982 |
| Otras cuentas por pagar | 121.494.446 | - | 65.486.416 | - | - | - | - |
| Otras operaciones pasivas | 58.345.556 | 19.026.197 | 58.669.794 | 76.765.087 | 91.849.912 | 123.967.025 | 780.906.250 |
| Obligaciones con el Publico Restringidas | 53.468.565 | 14.035.947 | 7.036.375 | 21.682.953 | 31.330.326 | 11.360.555 | 5.966.095 |
| Obligaciones emp. con part. estatal - ahorro | 6.772.038 | 9.574.260 | 11.729.814 | 16.579.815 | 23.441.668 | 33.159.631 | 78.366.734 |
| Obligaciones emp. con part. estatal – a plazo | 30.000.000 | 10.000.000 | 110.000.000 | 126.000.000 | 143.588.200 | 402.200.000 | 2.029.620.000 |
| Obligaciones emp. con part. estatal – restringidas | 2.107 | - | - | - | - | - | - |
| Brecha simple (activo+contpasivo) | 423.318.185 | (142.271.435) | (366.919.961) | (185.176.111) | (24.521.034) | 829.421.043 | 1.183.152.929 |
| Brecha acumulada | 423.318.185 | 281.046.750 | (85.873.211) | (271.049.322) | (295.570.357) | 533.850.686 | 1.717.003.615 |

 $^{(*) \}quad \text{No incluye los productos devengados por cobrar y tampoco los cargos devengados por pagar}.$



NOTA 6 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no tiene saldos de operaciones relacionadas.

NOTA 7 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle: Al 31 de diciembre de 2024:

| | Moneda Extranjera | UFV | TOTAL |
|---|--|-------------------------|---|
| | Bs. | Bs. | Bs. |
| <u>Activo</u> | | | |
| Disponibilidades | 68.800.845 | | 10.029.278 |
| Inversiones temporarias | 50.385.470 | | 7.344.821 |
| Cartera | 1.764.158 | | 257.166 |
| Otras cuentas por cobrar | 32.359.023 | | 4.717.059 |
| Inversiones permanentes | 115.934 | | 16.900 |
| Otros activos | 240 | | 35 |
| Total del activo | 153.425.669 | | 22.365.258 |
| <u>Pasivo</u> | | | |
| Obligaciones con el público | 86.320.033 | | 12.583.095 |
| Obligaciones con instituciones fiscales | 16.804 | | 2.450 |
| Obligaciones con bancos y entidades financieras | 727.172 | | 106.002 |
| Otras cuentas por pagar | 33.355.734 | 9.315 | 4.862.352 |
| Previsiones | 14.004.379 | 63.280 | 2.041.455 |
| Obligaciones con empresas con participación estatal | 31.556 | 03.200 | 4.600 |
| Total del pasivo | 134.455.679 | 72.595 | 19.599.953 |
| Posición neta – activa | 18.969.990 | (72.595) | 2.765.305 |
| | | (42 - 22) | |
| Posición neta – activa expresada en USD | 2.765.305 | (10.582) | 403.106 |
| diciembre de 2023: | | | |
| | Moneda Extranjera | UFV | TOTAL |
| | Bs. | Bs. | Bs. |
| | | | |
| Activo | | | |
| Activo Disponibilidades | 78.619.759 | | 78.619.759 |
| | 78.619.759 25.340.088 | | |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera | 25.340.088 1.958.871 | | 25.340.088 1.958.871 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 | | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales Obligaciones con bancos y entidades financieras | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 | 9,002 | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales Obligaciones con bancos y entidades financieras Otras cuentas por pagar | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.949.783 | 9.002 | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.958.785 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales Obligaciones con bancos y entidades financieras Otras cuentas por pagar Previsiones | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.949.783 14.087.355 | 9.002 68.844 | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.958.785 14.156.198 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales Obligaciones con bancos y entidades financieras Otras cuentas por pagar Previsiones Obligaciones con empresas con participación estatal | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.949.783 14.087.355 31.553 | 68.844 | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.958.785 14.156.198 |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales Obligaciones con bancos y entidades financieras Otras cuentas por pagar Previsiones Obligaciones con empresas con participación estatal Total del pasivo | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.949.783 14.087.355 31.553 152.795.297 | 68.844 77.846 | |
| Disponibilidades Inversiones temporarias Cartera Otras cuentas por cobrar Inversiones permanentes Otros activos Total del activo Pasivo Obligaciones con el público Obligaciones con instituciones fiscales Obligaciones con bancos y entidades financieras Otras cuentas por pagar Previsiones Obligaciones con empresas con participación estatal | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.949.783 14.087.355 31.553 | 68.844 | 25.340.088 1.958.871 35.603.754 115.934 487 141.638.893 103.741.543 43.714 941.349 33.958.785 14.156.198 |

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Bs 6.86 por USD1. Los activos y pasivos en Euros han sido ajustados en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a Bs7.13372 y Bs 7.58581 por cada €. Los activos y pasivos en Yuan Renminbi Offshore han sido ajustado en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 a Bs0.93791 y Bs 0.96373 por cada ¥.



NOTA 8 COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están compuestos de los siguientes grupos:

Disponibilidades

b.

La composicion de grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|--------------------------------|---------------------------------|
| - | Bs | Bs |
| Billetes y monedas nominativo por moneda | 225.164.860 | 223.287.593 |
| Fondos asignados a cajeros automáticos | 31.099.097 | 28.515.552 |
| Cuenta corriente y de encaje - Entidades Bancarias | 270.330.000 | 186.730.000 |
| Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad | 256.035.691 | 172.075.64 |
| Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida | 224.577 | |
| Bancos y Corresponsales del Exterior con Disponibilidad Restringida | 7.211.161 | 7.448.982 |
| Documentos para cámara de compensación nominativo por entidad | 548.290 | 301.100 |
| Totales = | 790.613.676 | 618.358.868 |
| Cartera directa y contingente | | |
| La composicion de grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente | | |
| _ | DIC. 2024 | DIC. 202 |
| | Bs | Bs |
| Cartera vigente | | |
| Préstamos a plazo fijo vigentes | 44.523.173 | 22.666.426 |
| Préstamos amortizables vigentes | 6.988.163.025 | 6.817.946.155 |
| Deudores por tarjeta de crédito vigentes | 898.363 | 1.781.847 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes | 48.137.098 | 51.282.486 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes | 839.368.728 | 663.685.137 |
| Cartera vigente con suspensión de cobro | 202.375 | 419.429 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes | 13.058.369 | 8.259.737 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes | 73.245.635 | 87.880.118 |
| Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes | 65.588 | 91.697 |
| Prestamos Diferidos | 90.225.380 | 170.761.790 |
| Subtotal | 8.097.887.734 | 7.824.774.821 |
| Cartera vencida | | |
| Préstamos amortizables vencidos | 23.036.163 | 13.776.772 |
| Deudores por tarjeta de crédito vencidos | 99.276 | 108.010 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos | 94.993 | 113.918 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vencidos | 1.143.911 | 683.110 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria Vencidos | 75.069 | 771 |
| Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Vencidos | 2.667 | - |
| Préstamos diferidos vencidos | 850.866 | 1.062.252 |
| Subtotal | 25.302.944 | 15.744.831 |
| | | |
| Cartera en ejecución | 10.050.160 | 21776 217 |
| Préstamos amortizables en ejecución | 19.050.160 | 21.776.312 |
| Deudores por tarjetas de crédito en ejecución | 49.695 | |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución | 877.801 | 1.068.171 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso en ejecución | 1.015.945 | 763.321 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución | 366.773 | 709.785 |
| Préstamos diferidos en ejecución | 1.066.044 22.426.416 | 2.077.359 26.394.94 8 |
| | 22.420.410 | 20.334.340 |
| Cartera reprogramada vigente | | |
| Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes | 8.762 | 460.254 |
| Préstamos amortizables reprogramados vigentes | 1.068.814.616 | 1.162.502.128 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes | 43.798.583 | 53.245.896 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes | 40.396.398 | 35.050.699 |



964.461

73.986

821.215

67.926,.308

249.165.134

1.570.210.081

692.668

50.204

607.175

61.500.160

196.906.455

1.412.775.021

Subtotal

Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes

Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes

Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro

Prestamos reprogramados o reestructurados Diferidos

Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente

| Cartera r | eprogramada | vencida |
|-----------|-------------|---------|
|-----------|-------------|---------|

| . 5 | | |
|---|---------------|---------------|
| Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos | 1.590 | 20.110 |
| Préstamos amortizables reprogramados vencidos | 33.274.473 | 16.689.298 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos | 130.371 | 130.371 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos | 925.220 | 135.454 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos | 23.242 | - |
| Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos | 259.264 | - |
| Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos | 8.668.603 | 5.629.262 |
| | 172.080 | |
| Subtotal | 43.454.843 | 22.604.496 |
| | | |
| Cartera reprogramada ejecución | | |
| Préstamos amortizables reprogramados en ejecución | 51.282.505 | 27.639.291 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución | 5.106.160 | 1.903.865 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución | 1.733.256 | 747.585 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución | 139.352 | 107,444 |
| Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución | 782.665 | 696,716 |
| Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución | 6.039.824 | 4.031.152 |
| Subtotal | 65.083.762 | 35.126.052 |
| | | |
| Total cartera bruta | 9.666.930.720 | 9.494.855.228 |
| Productos financieros devengados por cobrar | 431.597.428 | 547.827.073 |
| Previsión específica para incobrabilidad | (159.796.263) | (120.868.233) |
| Previsión genérica para incobrabilidad | (147.758.280) | (166.683.320) |
| | 9.790.973.606 | 9.755.130.749 |
| Contingente | 663.251.529 | 485.093.383 |
| | | |

1. La composición por clase de cartera y previsiones por incobrabilidad respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2024:

| | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables | |
|---|-------------|---------------|------------|--------------|-------------------------------|--|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | |
| Empresarial | 33.510.025 | 9.810.915 | - | - | (65.221) | |
| Pyme | 151.745.503 | 154.284.299 | - | 5.146.364 | (3.140.514) | |
| Microcrédito debidamente garantizado | 56.182.015 | 4.506.432.660 | 35.178.037 | 53.229.698 | (69.847.075) | |
| Microcrédito no debidamente garantizado | 184.070.955 | 3.475.730.852 | 18.008.069 | 12.963.382 | (30.884.536) | |
| De consumo debidamente garantizado | - | 326.380.269 | 3.263.198 | 4.346.919 | (14.599.950) | |
| De consumo no debidamente garantizado | 237.743.031 | 781.784.086 | 11.637.278 | 4.174.945 | (49.361.131) | |
| De vivienda | - | 242.037.929 | 545.276 | 7.483.428 | (3.408.416) | |
| De vivienda sin garantía hipotecaria | | 14.201.745 | 125.929 | 165.442 | (610.733) | |
| Total | 663.251.529 | 9.510.662.755 | 68.757.787 | 87.510.178 | (171.917.575) | |

Al 31 de diciembre de 2023:

| | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|---|-------------|---------------|------------|--------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Empresarial | 39.981.452 | 9.173.290 | - | - | (80.970) |
| Pyme | 47.430.584 | 102.143.698 | - | 3.723.688 | (3.786.347) |
| Microcrédito debidamente garantizado | 50.339.881 | 4.407.579.529 | 15.211.805 | 34.750.137 | (40.389.569) |
| Microcrédito no debidamente garantizado | 59.168.234 | 3.332.206.051 | 11.736.811 | 10.659.555 | (22.344.400) |
| De consumo debidamente garantizado | - | 318.657.657 | 2.542.449 | 4.335.480 | (13.904.206) |
| De consumo no debidamente garantizado | 288.173.234 | 936.925.489 | 8.589.056 | 3.311.171 | (50.203.165) |
| De vivienda | - | 278.358.151 | 258.639 | 4.616.273 | (2.221.281) |
| De vivienda sin garantía hipotecaria | - | 9.941.037 | 10.567 | 124.696 | (318.192) |
| Total | 485.093.383 | 9.394.984.902 | 38.349.327 | 61.521.000 | (133.248.130) |



| Actividad Económica del Deudor | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|--|-------------|---------------|------------|--------------|-------------------------------|
| Actividad economica decidendo | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| A-Agricultura y ganadería | 37.443.967 | 2.639.016.735 | 9.790.809 | 15.122.582 | (24.025.353) |
| B-Caza silvicultura y pesca | 2.705.270 | 91.592.777 | 87.769 | 349.253 | (783.209) |
| C-Extracción de petróleo crudo y gas natural | 107.182 | 630.392 | - | - | (5.995) |
| D-Minerales metálicos y no metálicos | 4.117.387 | 148.781.640 | 875.291 | 412.672 | (2.138.505) |
| E-Industria manufacturera | 37.238.849 | 1.605.908.977 | 17.117.451 | 18.204.361 | (33.086.399) |
| F-Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua | 236.349 | 6.548.201 | - | - | (34.088) |
| G-Construcción | 362.460.278 | 375.835.385 | 2.586.693 | 2.536.613 | (6.903.337) |
| H-Venta por mayor y menor | 124.985.207 | 2.726.063.926 | 23.901.263 | 33.429.147 | (65.099.471) |
| I-Hoteles y restaurantes | 23.447.939 | 563.307.791 | 5.242.864 | 4.673.051 | (12.808.377) |
| J-Transporte. almacenamiento y comunicaciones | 29.164.379 | 982.065.079 | 7.232.686 | 10.102.095 | (19.053.192) |
| K-Intermediación Financiera | 501.199 | 13.821.831 | 19.904 | - | (123.721) |
| L - Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler | 30.983.811 | 151.715.411 | 800.181 | 979.741 | (3.135.257) |
| M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria | 662.112 | 19.083.008 | 51.856 | - | (451.130) |
| N-Educación | 1.262.246 | 25.416.709 | 151.274 | 46.974 | (599.668) |
| O-Servicios sociales comunales y personales | 7.207.671 | 151.466.754 | 885.902 | 1.620.689 | (3.388.177) |
| P-Servicio de hogares privados que contratan servi- cios domésticos | 26.089 | 333.610 | 3.692 | - | (8.889) |
| Z-Actividades Atípicas | 701.594 | 9.074.529 | 10.152 | 33.000 | (272.808) |
| Total | 663.251.529 | 9.510.662.755 | 68.757.787 | 87.510.178 | (171.917.575) |

| Actividad Económica del Deudor | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|--|-------------|---------------|------------|--------------|----------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| A-Agricultura y ganadería | 36.820.236 | 2.473.982.200 | 3.936.803 | 9.147.364 | (17.279.139) |
| B-Caza silvicultura y pesca | 2.527.868 | 89.449.339 | 100.473 | 393.624 | (937.968) |
| C-Extracción de petróleo crudo y gas natural | 87.529 | 420.955 | _ | _ | (8.669) |
| D-Minerales metálicos y no metálicos | 3.964.475 | 146.483.560 | 118.677 | 131.360 | (1.297.767) |
| E-Industria manufacturera | 60.664.575 | 1.640.975.427 | 8.384.516 | 9.451.242 | (20.286.596) |
| F-Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua | 344.967 | 7.043.863 | 3.009 | - | (44.864) |
| G-Construcción | 121.373.390 | 351.674.034 | 1.314.819 | 1.656.020 | (5.187.171) |
| H-Venta por mayor y menor | 159.660.048 | 2.732.181.490 | 15.878.080 | 28.539.624 | (56.682.774) |
| I-Hoteles y restaurantes | 28.040.153 | 555.797.543 | 3.345.087 | 3.812.315 | (10.512.391) |
| J-Transporte. almacenamiento y comunicaciones | 34.907.920 | 1.024.020.052 | 3.704.660 | 6.578.874 | (13.413.763) |
| K-Intermediación Financiera | 970.493 | 12.217.977 | 50.068 | - | (156.047) |
| L - Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler | 24.096.524 | 156.429.377 | 546.643 | 620.901 | (3.110.659) |
| M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria | 969.677 | 21.803.381 | 43.820 | - | (467.942) |
| N-Educación | 1.658.456 | 24.610.184 | 44.375 | 86.367 | (526.427) |
| O-Servicios sociales comunales y personales | 8.176.335 | 148.730.122 | 878.297 | 1.103.309 | (3.120.702) |
| P-Servicio de hogares privados que contratan servi- cios domésticos | 26.685 | 327.958 | - | - | (5.975) |
| Z-Actividades Atípicas | 804.052 | 8.837.440 | | | (209.277) |
| Total | 485.093.383 | 9.394.984.902 | 38.349.327 | 61.521.000 | (133.248.130) |

2.2 Destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2024:

| Destino del Crédito | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|--|-------------|---------------|------------|--------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| A-Agricultura y ganadería | 2.713.057 | 2.824.780.303 | 8.843.609 | 14.205.260 | (16.920.576) |
| B-Caza silvicultura y pesca | 6.151 | 91.644.182 | 118.126 | 304.051 | (225.803) |
| C-Extracción de petróleo crudo y gas natural | 102.900 | - | - | - | - |
| D-Minerales metálicos y no metálicos | 50.740 | 115.831.247 | 759.137 | 458.330 | (915.521) |
| E-Industria manufacturera | 3.474.600 | 1.508.169.201 | 13.786.497 | 16.308.494 | (23.297.137) |
| F-Producción y distribución de energía. gas y agua | - | 5.333.499 | - | - | (691) |



| G-Construcción | 348.378.240 | 317.787.222 | 2.113.483 | 3.481.213 | (4.763.084) |
|--|-------------|---------------|------------|------------|---------------|
| H-Venta por mayor y menor | 276.991.597 | 2.878.023.095 | 30.300.216 | 31.317.100 | (98.494.121) |
| I-Hoteles y restaurantes | 855.521 | 399.270.742 | 3.189.558 | 4.525.841 | (6.108.228) |
| J-Transporte. almacenamiento y comunicaciones | 2.991.694 | 1.066.773.107 | 8.050.584 | 10.897.044 | (15.985.851) |
| K-Intermediación Financiera | 170.521 | 1.671.875 | - | - | (34.186) |
| L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler | 25.873.618 | 213.997.445 | 842.413 | 5.334.133 | (3.514.928) |
| M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria | 14.370 | 631.590 | - | - | (13.526) |
| N-Educación | 108.499 | 2.630.308 | 2.295 | - | (17.503) |
| O-Servicios sociales comunales y personales | 1.511.790 | 84.118.939 | 751.869 | 678.712 | (1.626.420) |
| Z - Actividades atípicas | 8.231 | | | | |
| Total | 663.251.529 | 9.510.662.755 | 68.757.787 | 87.510.178 | (171.917.575) |

| Destino del Crédito | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|--|-------------|---------------|------------|--------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| A-Agricultura y ganadería | 1.027.746 | 2.609.711.534 | 3.322.368 | 9.711.604 | (10.512.731) |
| B-Caza silvicultura y pesca | 13.998 | 89.690.624 | 70.779 | 125.179 | (165.228) |
| C-Extracción de petróleo crudo y gas natural | 48.020 | - | - | - | - |
| D-Minerales metálicos y no metálicos | 189.750 | 116.282.133 | 52.085 | 131.360 | (162.666) |
| E-Industria manufacturera | 17.728.768 | 1.516.121.890 | 5.983.265 | 8.631.405 | (11.101.301) |
| F-Producción y distribución de energía. gas y agua | 5.500 | 5.532.464 | - | - | (1.512) |
| G-Construcción | 106.610.670 | 289.664.116 | 611.664 | 2.023.340 | (2.522.424) |
| H-Venta por mayor y menor | 334.559.383 | 2.975.049.675 | 20.875.421 | 28.176.401 | (91.655.427) |
| I-Hoteles y restaurantes | 1.205.331 | 383.756.526 | 1.717.971 | 2.414.850 | (3.488.235) |
| J-Transporte. almacenamiento y comunicaciones | 3.193.824 | 1.094.801.440 | 4.251.631 | 6.683.074 | (9.104.137) |
| K-Intermediación Financiera | 580.013 | 1.135.585 | 27.584 | - | (43.087) |
| L-Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler | 17.642.864 | 228.248.312 | 955.427 | 3.010.030 | (2.861.872) |
| M-Administración pública defensa y seguridad social obligatoria | 101.500 | 129.699 | - | - | (3.761) |
| N-Educación | 18.198 | 2.131.505 | 4.014 | - | (17.224) |
| O-Servicios sociales comunales y personales | 2.167.818 | 82.729.399 | 477.116 | 613.757 | (1.608.525) |
| Total | 485.093.383 | 9.394.984.902 | 38.349.327 | 61.521.000 | (133.248.130) |

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones Al 31 de diciembre de 2024:

| Tipo de garantía | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|---------------------------|-------------|---------------|------------|--------------|----------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Garantía personal | 38.934.471 | 4.759.229.031 | 30.711.280 | 25.028.591 | (70.289.756) |
| Garantía a sola firma | 549.374.662 | 2.058.536.391 | 21.568.459 | 11.830.502 | (60.760.953) |
| Garantías autoliquidables | 52.096.274 | 66.514.373 | - | - | (433.657) |
| Garantía hipotecaria | 22.846.122 | 2.093.073.898 | 12.646.342 | 47.357.763 | (33.228.699) |
| Garantía prendaria | - | 356.982.166 | 3.710.368 | 2.967.830 | (6.558.978) |
| Otras Garantías | - | 23.272.629 | - | 120.000 | (120.976) |
| Fondo de Garantía | <u>-</u> _ | 153.054.267 | 121.338 | 205.492 | (524.557) |
| Total | 663.251.529 | 9.510.662.755 | 68.757.787 | 87.510.178 | (171.917.575) |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Tipo de garantía | Contingente | Vigente | Vencida | En ejecución | Previsión para incobrables |
|---------------------------|-------------|---------------|------------|--------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Garantía personal | 50.269.675 | 4.311.752.113 | 13.516.342 | 19.300.694 | (46.861.224) |
| Garantía a sola firma | 363.220.172 | 2.307.380.150 | 16.622.145 | 9.437.720 | (58.202.021) |
| Garantías autoliquidables | 53.204.845 | 37.017.193 | - | - | (93.319) |
| Garantía hipotecaria | 18.398.691 | 2.235.269.436 | 5.454.669 | 29.434.118 | (21.839.606) |
| Garantía prendaria | - | 384.061.324 | 2.747.518 | 3.169.167 | (5.989.112) |
| Otras Garantías | - | 22.628.334 | 8.653 | - | (9.403) |
| Fondo de Garantía | <u>-</u> _ | 96.876.352 | | 179.301 | (253.445) |
| Total | 485.093.383 | 9.394.984.902 | 38.349.327 | 61.521.000 | (133.248.130) |



| Calificación Contingente | | te | Vigente | | Vencida | | En ejecuci | ón | Previsión p incobrabl | |
|--------------------------|-------------|-------|---------------|-------|------------|-------|------------|-------|--------------------------|-------|
| | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % |
| Categoría A | 657.569.123 | 99,14 | 9.485.991.325 | 99,74 | - | 0,00 | - | 0,00 | (44.392.212) | 25,83 |
| Categoría B | 923.866 | 0,14 | 15.987.215 | 0,17 | 283.316 | 0,41 | 22.615 | 0,03 | (691.471) | 0,40 |
| Categoría C | 350.497 | 0,05 | 1.326.426 | 0,01 | 8.605.108 | 12,52 | 1.679.216 | 1,92 | (2.052.735) | 1,19 |
| Categoría D | 176.473 | 0,03 | 239.539 | 0,00 | 4.835.808 | 7,03 | 717.662 | 0,82 | (2.500.049) | 1,45 |
| Categoría E | 1.008.865 | 0,15 | 1.253.503 | 0,01 | 18.631.107 | 27,10 | 1.079.459 | 1,23 | (15.996.399) | 9,30 |
| Categoría F | 3.222.705 | 0,49 | 5.864.747 | 0,07 | 36.402.448 | 52,94 | 84.011.226 | 96,00 | (106.284.708) | 61,83 |
| Total | 663.251.529 | 100% | 9.510.662.755 | 100% | 68.757.787 | 100% | 87.510.178 | 100% | (171.917.574) | 100% |

| Calificación | Contingen | te | Vigente | | Vencida | | En ejecuci | ón | Prevision pa incobrable | |
|--------------|-------------|-------|---------------|-------|------------|-------|------------|-------|----------------------------|-------|
| | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % |
| Categoría A | 480.115.275 | 98,97 | 9.373.755.340 | 99,77 | | | | | (49.932.076) | 37,47 |
| Categoría B | 927.530 | 0,19 | 14.799.545 | 0,16 | 276.579 | 0.72 | 397.915 | 0,65 | (672.387) | 0,50 |
| Categoría C | 529.423 | 0,11 | 1.119.677 | 0,01 | 7.857.219 | 20.49 | 1.300.212 | 2,11 | (1.944.594) | 1,46 |
| Categoría D | 164.865 | 0,03 | 429.163 | 0,00 | 2.246.320 | 5.86 | 762.198 | 1,24 | (1.468.904) | 1,10 |
| Categoría E | 504.772 | 0,10 | 631.894 | 0,01 | 7.485.047 | 19.52 | 1.721.016 | 2,80 | (7.550.813) | 5,67 |
| Categoría F | 2.851.518 | 0,59 | 4.249.282 | 0,05 | 20.484.161 | 53.41 | 57.339.659 | 93,20 | (71.679.356) | 53,79 |
| Total | 485.093.383 | 100% | 9.394.984.902 | 100% | 38.349.327 | 100% | 61.521.000 | 100% | (133.248.130) | 100% |

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2024:

| Concentración | Contingen | te | Vigente | | Vencida | | En ejecuci | ón | Previsión pa incobrable | |
|------------------|-------------|-------|---------------|-------|------------|-------|------------|-------|----------------------------|-------|
| | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % |
| 1 A 10 Mayores | 63.686.511 | 9,60 | 27.621.569 | 0,29 | - | 0,00 | - | 0,00 | (377.727) | 0,22 |
| 11 A 50 Mayores | 100.830.101 | 15,20 | 23.341.735 | 0,25 | 2.540.595 | 3,69 | 2.438.687 | 2,79 | (2.584.686) | 1,50 |
| 51 A 100 Mayores | 51.592.627 | 7,78 | 27.776.682 | 0,29 | - | 0,00 | 1.939.198 | 2,22 | (1.131.607) | 0,66 |
| Otros | 447.142.290 | 67,42 | 9.431.922.769 | 99,17 | 66.217.192 | 96,31 | 83.132.293 | 95,00 | (167.823.555) | 97,62 |
| Total general | 663.251.529 | 100% | 9.510.662.755 | 100% | 68.757.787 | 100% | 87.510.178 | 100% | (171.917.575) | 100% |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Concentración | Contingen | te | Vigente | | Vencida | | En ejecuci | ón | incobrable | |
|------------------|-------------|-------|---------------|-------|------------|------|------------|-------|---------------|-------|
| | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % | Bs | % |
| 1 A 10 Mayores | 45.106.958 | 9,30 | 24.570.700 | 0,26 | | _ | | | (99.383) | 0,07 |
| , | | | | | | - | | | , | |
| 11 A 50 Mayores | 32.393.469 | 6,68 | 48.293.787 | 0,51 | | - | 3.515.747 | 5,71 | (3.670.060) | 2,75 |
| 51 A 100 Mayores | 17.572.428 | 3,62 | 44.011.904 | 0,47 | | - | - | - | (82.532) | 0,06 |
| Otros | 390.020.528 | 80,40 | 9.278.108.511 | 98,76 | 38.349.327 | 100 | 58.005.253 | 94,29 | (129.396.155) | 97,11 |
| Total general | 485.093.383 | 100% | 9.394.984.902 | 100% | 38.349.327 | 100% | 61.521.000 | 100% | (133.248.130) | 100% |

La previsión específica para cartera incobrable incluye la previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

6. La evolución de la cartera el último periodo y las últimas dos gestiones es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | DIC. 2022 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| | 0.007.00773./ | 702/77/021 | 7.212.002.670 |
| Cartera vigente | 8.097.887.734 | 7.824.774.821 | 7.213.802.678 |
| Cartera vencida | 25.302.944 | 15.744.831 | 9.309.662 |
| Cartera en ejecución | 22.426.416 | 26.394.948 | 26.880.381 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente | 1.412.775.021 | 1.570.210.081 | 1.707.632.779 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida | 43.454.843 | 22.604.496 | 14.081.192 |
| Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución | 65.083.762 | 35.126.052 | 22.037.974 |
| Cartera contingente | 663.251.529 | 485.093.383 | 278.957.122 |
| Previsión específica para incobrabilidad | (159.796.263) | (120.868.233) | (96.983.755) |



| Previsiones genéricas para incobrabilidad | (147.758.280) | (166.683.320) | (165.490.863) |
|---|---------------|---------------|---------------|
| Previsión para activos contingentes | (12.121.312) | (12.379.897) | (7.603.533) |
| Previsión cíclica (*) | (116.332.048) | (113.869.354) | (105.898.807) |
| Cargos por previsión específica para incobrabilidad | 135.402.561 | 83.965.008 | 59.481.347 |
| Cargos por previsión genérica para incobrabilidad | 51.993.885 | 32.184.161 | 32.536.257 |
| Productos por cartera (ingresos financieros) | 1.294.467.032 | 1.219.681.987 | 1.121.452.719 |
| Productos en suspenso | 66.026.789 | 34.005.796 | 24.166.366 |
| Líneas de crédito otorgadas | 267.934.689 | 314.854.056 | 210.596.320 |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 1.031.041.391 | 990.532.745 | 948.744.030 |
| Créditos castigados por insolvencia | 351.920.416 | 295.566.470 | 272.507.290 |
| Créditos condonados voluntariamente por la entidad | 161.198 | 161.198 | 161.198 |
| Número de prestatarios | 138.719 | 136.673 | 127.405 |

^(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

Los saldos de las reprogramaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por el Banco, alcanzan la suma de Bs 1.521.313.625 y Bs 1.627.940.629, que representa el 15,74% y 17,15% del total de la cartera de créditos, respectivamente. En aplicación a la Carta Circular ASFI/DPN/CC-12256/2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, emitida por la Autoridad e Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, referente a las facultades asignadas a las Entidades de Intermediación Financiera para reprogramar operaciones de crédito o implementar otras medidas de solución y adicionalmente Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, Art. 18°, sección 10, Capitulo IV, Título II, Libro3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros tiene por objeto, establecer que las entidades de intermediación financiera realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas, en ese sentido, el Banco ejecuto acciones enmarcadas en los lineamientos de las citadas en normativas.

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|---------------|---------------|
| _ | Bs | Bs |
| Cartera reprogramada vigente | | |
| Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes | 8.762 | 460.254 |
| Préstamos amortizables reprogramados vigentes | 1.068.814.616 | 1.162.502.128 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes | 43.798.583 | 53.245.896 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vigentes | 40.396.398 | 35.050.699 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes | 692.668 | 964.461 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigente | 61.500.160 | 67.926.308 |
| Préstamos de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria Reprogramados Vigentes | 50.204 | 73.986 |
| Prestamos reprogramados o reestructurados Diferidos | 196.906.455 | 249.165.134 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vigente con suspensión de cobro | 607.175 | 821.215 |
| Subtotal | 1.412.775.021 | 1.570.210.081 |
| Cartera reprogramada vencida | | |
| Préstamos a plazo fijo reprogramados vencidos | 1.590 | 20.11 |
| Préstamos amortizables reprogramados vencidos | 33.274.473 | 16.689.298 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos | 130.371 | 130.371 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados vencidos | 925.220 | 135.454 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vencidos | 23.242 | - |
| Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados Vencidos | 259.264 | - |
| Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos | 8.668.603 | 5.629.262 |
| Cartera reprogramada o reestructurada vencida con suspensión de cobro | 172.080 | <u>-</u> |
| Subtotal | 43.454.843 | 22.604.496 |
| Cartera reprogramada ejecución | | |
| Préstamos amortizables reprogramados en ejecución | 51.282.505 | 27.639.291 |
| Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución | 5.106.160 | 1.903.865 |
| Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso reprogramados en ejecución | 1.733.256 | 747.585 |
| Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados en ejecución | 139.352 | 107.444 |
| Préstamos Hipotecarios de Vivienda de Interés Social Reprogramados en Ejecución | 782.665 | 696.716 |
| Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución | 6.039.824 | 4.031.152 |
| Subtotal | 65.083.762 | 35.126.052 |
| Total cartera reprogramada o reestructurada | 1.521.313.625 | 1.627.940.629 |
| Porcentaje sobre el total de cartera bruta | 15,74% | 17.15% |

^{8.} Los límites legales establecidos de la entidad se encuentran enmarcados en normas legales.

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente, el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupo de prestatarios que excedan estos límites



^{7.} El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de cartera y los resultados.

9. La evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones fueron los siguientes datos:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | DIC. 2022 |
|--------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| Previsión inicial | 533.266.374 | 495.442.528 | 480.570.933 |
| (-) Castigos | (78.224.646) | (43.294.685) | (34.361.459) |
| (-) Recuperaciones | (103.470.024) | (56.384.899) | (57.084.485) |
| (+) Previsiones constituidas | 203.901.769 | 137.503.429 | 106.317.539 |
| Previsión final | 555.473.473 | 533.266.374 | 495.442.528 |

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1. Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Depósitos en caja de ahorro | 4.191.380 | 92.576 |
| Depósitos a plazo fijo | - | 161.281.258 |
| Operaciones interbancarias | 62.720.000 | 3.800.000 |
| Participación en fondos de inversión | 165.328.562 | 78.910.623 |
| Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa | 25.959.773 | - |
| Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país | 99.202 | 950 |
| Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida | 93.821 | - |
| Previsión para inversiones temporarias(*) | - | (2.590.752) |
| Total | 258.392.738 | 241.494.654 |
| Tasas de rendimiento de inversiones temporarias | | |
| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
| | % | % |
| Inversión en entidades financieras | 6.38 | 2.08 |
| Participación entidades no financieras | 0.77 | 0.99 |
| Inversiones de disponibilidad restringida | 3.98 | - |

^(*) Cumpliendo con el procedimiento del Manual de Cuentas en Inversiones Temporarias Cta.120, criterios para valuación de las inversiones temporarias que en el segundo inciso dice:

"Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado."

c.2. Inversiones permanentes

La composicion de grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2025 |
|---|-------------|------------|
| | Bs | Bs |
| | | |
| Inversiones en entidades financieras del país | 161.396.910 | 39.500.000 |
| Bonos | 8.000.023 | 8.001.000 |
| Participación en burós de información crediticia | 1.336.000 | 998.900 |
| Acciones telefónicas | 505.281 | 505.281 |
| Participación en entidades sin fines de lucro | 46.000 | 46.000 |
| Títulos valores de entidades privadas no financieras del país | - | 8.098.780 |
| Productos devengados por cobrar | 593.984 | 1.197.728 |
| Previsión inversiones en acciones telefónicas (*) | (6.828.896) | (383.684) |
| Total | 165.049.302 | 57.964.004 |

^(*) Las previsiones en acciones telefónicas se deben a la disminución de las cotizaciones en las inversiones en líneas telefónicas en el mercado. Así también al 31 de diciembre de 2024 este saldo incluye la constitución de previsión por reclasificación de inversiones temporarias a permanentes.



| Tasas de rendimiento de inversiones permanentes: | | |
|--|---------------------------|--|
| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
| | % | % |
| | 2 | 200 |
| Inversiones en entidades financieras Títulos valores de entidades privadas no financieras | 2.44 | 3.98 5.43 |
| fictios vacores de encuades privadas no finalicieras | - | 5.45 |
| Otras cuentas por cobrar | | |
| La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente: | | |
| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
| | Bs | Bs |
| Pago anticipado del impuesto a las transacciones | 53.679.785 | 45.055.625 |
| Anticipo por compra de bienes y servicios | 499.716 | 24.395 |
| Alquileres pagados por anticipado | 113.000 | 128.183 |
| Seguros pagados por anticipado | 31.967.579 | 34.932.557 |
| Otros pagos anticipados | 47.215 | 53.217 |
| Comisiones por cobrar | 7.474.272 | 7.076.679 |
| Primas de seguros por cobrar | 28.234.947 | 38.958.517 |
| Certificados tributos | 93.950 | 25.879 |
| Indemnizaciones reclamadas por siniestros | 12.077 | 4 |
| Crédito Fiscal IVA | 194.574 | 154.413 |
| Importes entregados en garantía | 8.814.546 | 8.339.629 |
| Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales | 353.801 | 990.799 |
| Otras partidas pendientes de cobro (*) | 12.488.504 (5.813.457) | 16.253.346 |
| Previsión específica para cuentas por cobrar Total | 138.160.509 | (6.667.934) 145.325.308 |
| Total. | | 143.323.300 |
| (*) Las otras partidas pendientes de cobro se componen de la siguiente manera: | | |
| | | |
| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
| | Bs | Bs |
| Cuentas por cobrar administrativas | 133.588 | 2.000 |
| Seguro de desgravamen por cuenta del cliente (*) | 5.829.350 | 8.108.829 |
| Seguro de Cesantía | 29 | 10 |
| Cuenta por Cobrar Renta Dignidad | 2.428.350 | 6.061.050 |
| Cuentas por cobrar servicios | 4.084.778 | 2.069.437 |
| Otras partidas pendientes de cobro Síntesis | 389 | _ |
| Otras cuentas pendientes de cobro | 12.020 | 12.020 |
| Total | 12.488.504 | 16.253.346 |
| (*) El saldo corresponde al pago de primas de seguro de desgravamen que el Banco pagado por cu | enta de los clientes. | _ |
| Piones well-ables | | |
| Bienes realizables La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente: | | |
| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
| | Bs | Bs |
| | | |
| | - | 1 |
| Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos | | 1 |
| Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos | 13.347.081 | 10.382.201 |
| · | 13.347.081 907 | 10.382.201 485 |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos Mobiliario, equipos y vehículos Otros bienes realizables | 907 | 10.382.201 485 56.000 |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos Mobiliario, equipos y vehículos Otros bienes realizables Previsión por desvalorización | 907 - (9.743.877) | 10.382.201 485 56.000 (8.159.760) |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos Mobiliario, equipos y vehículos Otros bienes realizables | 907 | 10.382.201 485 56.000 |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos Mobiliario, equipos y vehículos Otros bienes realizables Previsión por desvalorización Total | 907 - (9.743.877) | 10.382.201 485 56.000 (8.159.760) |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos Mobiliario, equipos y vehículos Otros bienes realizables Previsión por desvalorización | 907 - (9.743.877) | 10.382.201 485 56.000 (8.159.760) |
| Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos Mobiliario, equipos y vehículos Otros bienes realizables Previsión por desvalorización Total Bienes de uso y depreciaciones acumuladas | 907 - (9.743.877) | 10.382.201 485 56.000 (8.159.760) |



8.454.179

15.172.377

8.454.179

15.172.377

Terrenos Edificios

f.

e.

d.

| Muebles y enseres | 36.861.023 | 36.373.877 |
|--|---------------|---------------|
| Equipo e instalaciones | 15.252.933 | 13.164.482 |
| Equipos de computación | 74.905.145 | 70.714.365 |
| Vehículos | 41.736.018 | 36.172.456 |
| Obras de arte | 531.518 | 531.518 |
| Obras en construcción | 957.250 | 719.745 |
| | 193.870.444 | 181.303.000 |
| Menos: | | |
| Depreciación acumulada edificios | (7.831.790) | (7.447.970) |
| Depreciación acumulada mobiliario y enseres | (32.013.334) | (31.153.721) |
| Depreciación acumulada equipos e instalaciones | (11.664.128) | (11.128.790) |
| Depreciación acumulada equipos de computación | (64.035.044) | (62.013.196) |
| Depreciación acumulada vehículos | (30.923.182) | (28.989.172) |
| | (146.467.478) | (140.732.850) |
| Total | 47.402.966 | 40.570.149 |
| | | |

Las depreciaciones cargadas a los resultados registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido de Bs 8.762.133 y Bs 7.727.444 respectivamente.

Otros activos g

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|--|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| | | |
| Papelería, útiles y materiales de servicio | 3.277.721 | 2.409.839 |
| Otros bienes (*) | 6.209.947 | 3.105.181 |
| Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados | 1.872.701 | 1.322.877 |
| Fallas de caja | 77.746 | 1.411 |
| Operaciones fuera de hora | 800 | 2.000.000 |
| Otras partidas pendientes de imputación (**) | 1.146.507 | 1.683.865 |
| Programas y aplicaciones informáticas (***) | 48.338 | 73.415 |
| Previsión para partidas pendientes de imputación | (157.768) | = |
| Total | 12.475.992 | 10.596.588 |

^(*) En esta cuenta se registra la adquisición de bienes para ser utilizados en el futuro por la entidad para una mejor prestación de servicios a nuestros clientes, las mismas incluyen: estructuras metálicas para cajeros automáticos, equipos de seguridad, material de computación. etc.

h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no registra fideicomisos constituidos.

i. Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | DIC. 2022 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| Obligaciones con el público a la vista | 36.807.568 | 33.512.691 | 25.547.107 |
| Obligaciones con el público en caja de ahorros | 2.251.541.787 | 1.935.714.590 | 1.890.912.743 |
| Captaciones del público a plazo | 158.622 | 248.208 | 490.887 |
| Obligaciones con el público restringidas | 195.378.997 | 144.880.818 | 111.212.166 |
| Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta | 5.309.760.928 | 2.563.340.405 | 4.799.382.973 |
| Cargos devengados por pagar | 721.061.176 | 117.467.001 | 718.964.381 |
| Total | 8.514.709.077 | 4.795.163.713 | 7.546.510.257 |
| | | | |



^(**) Corresponde a cobros móvil realizados a los clientes de cartera pendientes de depósito por al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs 1.031.490 y Bs1.634.216, respectivamente.

^(***) De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 30 de abril 2009 se registra el valor del software adquirido. El valor al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de Bs 4.923.183 y Bs 5.975.748, su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs 4.874.845 y Bs5.902.333, el cargo por amortización del periodo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs 28.183 y Bs 331.965, respectivamente.

Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|---|-----------|-----------|--|
| | Bs | Bs | |
| Recaudaciones Servicio de Impuestos Nacionales | - | 24.417 | |
| Recaudaciones Registro Único para la Administración Tributaria Municipal | 2.587.176 | 4.199.588 | |
| Obligaciones a traspasar al Tesoro General de la Nación por cuentas inactivas | 220.472 | 287.644 | |
| Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja | | 1.021 | |
| Total | 2.807.648 | 4.512.670 | |

En esta cuenta se registran recaudaciones de tributos fiscales y obligaciones con el Tesoro General de la Nación por traspaso de fondos de cuentas inactivas.

Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso (1) | 437.750.000 | 472.416.667 |
| Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo(2) | 135.524.218 | 61.581.378 |
| Financiamiento del Exterior a plazo(3) | 498.146 | 569.31 |
| Cargos devengados por pagar por obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento | 25.809.181 | 9.458.186 |
| Total | 599.581.545 | 544.025.540 |
| | | |

⁽¹⁾ Corresponde a obligaciones contraídas con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP 5.A.M.) por Bs437.750.000 y Bs 472.416.677 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con destino a la colocación de créditos al sector de la pequeña empresa, créditos de vivienda productiva y créditos al sector pymes productivo.

(2) Corresponden a obligaciones contraídas con el sistema financiero por las siguientes operaciones:

| | Bs | D- |
|---|-------------|------------|
| | | Bs |
| Depósitos en cajas de ahorros de entidades financieras del país | 19.372.098 | 14.245.378 |
| Depósitos a plazo fijo en entidades financieras del país | 116.152.120 | 47.336.000 |
| Total | 135.524.218 | 61.581.378 |
| (3) Corresponde a obligaciones contraídas con el siguiente financiador: | IC. 2024 | DIC. 2023 |
| | Bs | Bs |
| BID (a) | 498.145 | 569.310 |
| Total | 498.145 | 569.310 |

⁽a) Corresponde a transferencias de obligaciones contraídas por la Ex - Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa (PRODEM) destinadas al financiamiento de cartera de créditos que fueron asumidas por el Ex-Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. hoy Banco Prodem S.A.

Los financiamientos recibidos de bancos y entidades de financiamiento, líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

| | | DIC. 2024 | | | DIC. 2023 | |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Obtenido | Utilizado | Saldo | Obtenido | Utilizado | Saldo |
| | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs | Bs |
| Otras Entidades | 805.000.000 | 437.750.000 | 367.250.000 | 788.000.000 | 472.416.666 | 315.583.333 |
| | 805.000.000 | 437.750.000 | 367.250.000 | 788.000.000 | 472.416.666 | 315.583.333 |

Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|---|------------|-------------|--|
| | Bs | Bs | |
| Por intermediación financiera | | | |
| Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito | 5.719 | 8.134 | |
| | | | |
| <u>Diversas</u> | | | |
| Retención por orden de autoridades públicas | 837 | 837 | |
| Acreedores fiscales por retenciones a terceros | 1.172.310 | 1.192.597 | |
| Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad | 82.250.183 | 116.224.948 | |
| Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros | 2.789.318 | - | |



| Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad | 5.740.097 | 4.067.930 |
|---|-------------|-------------|
| Acreedores varios | 97.674.202 | 65.486.417 |
| | 189.626.946 | 186.972.729 |
| <u>Provisiones</u> | | |
| Primas | 749.479 | 733.375 |
| Aguinaldo | 65.085 | 65.085 |
| Indemnizaciones | 74.639.014 | 71.468.747 |
| Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos | 757.345 | 823.517 |
| Otras provisiones(*) | 18.095.092 | 13.134.648 |
| | 94.306.015 | 86.225.372 |
| Partidas pendientes de imputación | 11.352.992 | 6.760.166 |
| Total | 295.291.671 | 279.966.401 |

^(*) Las otras provisiones de mayor importancia corresponden Aportes al Fondo de Garantía del BCB por Bs10.575.635, incentivos funcionarios por Bs1.124.006, patentes municipales por Bs808.525, servicios de comunicación por Bs641.529, servicio de limpieza por Bs610.070, aportes ASFI por Bs580.480, provisión de alquileres por Bs535.155, servicio de seguridad por Bs519.983, provisión de servicios básicos por Bs430.419, servicio de auditoria externa por Bs350.000, provisión servicio swift por Bs333.669, provisión de servicios de publicidad por Bs303.472, provisión tasa de regulación ASFI por Bs180.960 y el saldo de Bs1.101.190 corresponde a provisiones para pago a proveedores

De conformidad a la Carta Circular ASFI 719/2022 de fecha 9 de febrero de 2022, instruye Registra los sobrantes resultantes de las fallas de caja de las Entidades de Intermediación Financiera que habiendo transcurrido dos (2) años, a partir de su registro contable en la subcuenta 244.02 "Fallas de caja", están pendientes de ser traspasadas al Tesoro General de la Nación (TGN). Los saldos registrados en esta subcuenta deben ser transferidos al TGN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos, contabilizados a partir de la conclusión del señalado periodo de dos (2) años.

Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|-------------------------------------|-------------|-------------|--|
| | Bs | Bs | |
| | 42.424.242 | 42.250.005 | |
| Previsión para activos contingentes | 12.121.312 | 12.379.897 | |
| Previsiones genéricas voluntarias | 177.631.594 | 176.400.247 | |
| Previsiones genéricas cíclicas | 58.166.024 | 56.934.677 | |
| Otras previsiones | 18.130.718 | 16.510.527 | |
| Total | 266.049.649 | 262.225.348 | |

n Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no registra valores en circulación.

ο. Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no registra obligaciones subordinadas.

Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|---|-------------|---------------|--|
| | Bs | Bs | |
| Obligaciones con empresas públicas por cuentas de ahorro | 212.273.654 | 179.623.960 | |
| Retenciones judiciales | - | 2.107 | |
| Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta | - | 2.851.408.200 | |
| Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas | <u> </u> | 722.881.076 | |
| Total | 212.273.654 | 3.753.915.344 | |

En estas cuentas se registran las obligaciones con la empresa ENTEL S.A, asimismo, se incluyen las captaciones de la Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo, de reciente creación cuyos recursos esta destinados al pago de: renta de vejez (jubilación) y renta dignidad.

Ingresos y gastos financieros q.

Ingresos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| | Bs | Bs |
| Ingresos financieros | | |
| Productos por inversiones temporarias | 9.811.336 | 9.800.488 |
| Productos por cartera vigente | 1.279.187.719 | 1.209.010.695 |
| Productos cartera vencida | 12.957.206 | 7.360.493 |
| Productos cartera en ejecución | 2.322.107 | 3.310.799 |



| Productos por otras cuentas por cobrar | 23.943 | 3.197 |
|--|---------------|---------------|
| Productos por inversiones permanentes | 2.354.552 | 21.843.226 |
| Comisiones de cartera y contingente | 7.502.680 | 4.110.693 |
| Total | 1.314.159.542 | 1.255.439.591 |

La tasa promedio ponderada efectiva de las colocaciones de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es: 13,47% y 13,40% de respectivamente, la misma consolida la aplicación del tarifario vigente del Banco para créditos productivo y no productivos. Las tasas de interés que se consignan en los contratos de las operaciones crediticias se hallan diferenciadas por rangos en montos y por tipo de agencia.

| | DIC. 2024 | | DIC. 2023 | |
|---------------------------------------|---------------|--------|---------------|--------|
| Tamaño de empresa | Bs | TPP | Bs | ТРР |
| Micro empresa | 5.930.289.415 | 11.42% | 5.649.360.474 | 11.42% |
| Pequeña empresa | 61.035.720 | 6.90% | 66.998.676 | 6.88% |
| Mediana empresa | 17.866.544 | 5.89% | 18.358.169 | 5.89% |
| Gran empresa | 3.002.530 | 6.00% | 2.298.110 | 6.00% |
| Total cartera productiva | 6.012.194.209 | 11.35% | 5.737.015.429 | 11.35% |
| Cartera de vivienda de interés social | 146.103.690 | 5.84% | 168.468.666 | 5.85% |
| Cartera no regulada | 3.508.632.821 | 19.75% | 3.589.371.134 | 19.99% |
| Total cartera | 9.666.930.720 | 14.31% | 9.494.855.229 | 14.52% |
| | | | | |

Respecto a la tasa promedio ponderada efectiva de la cartera colocada al sector productivo al 31 de diciembre de 2024, comparativamente respecto a similar periodo de la gestión

Gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Gastos financieros | | |
| Obligaciones con el público | 333.720.270 | 254.347.884 |
| Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento | 32.026.175 | 35.143.789 |
| Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras | - | 296.140 |
| Cargos por obligaciones con empresas de participación estatal | 47.350.885 | 81.597.664 |
| Total | 413.097.330 | 371.385.477 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de interés ponderadas efectivas en el rubro de captaciones del público alcanzaron a 4.86% y 4.60% anual respectivamente, existiendo un incremento en las condiciones de mercado.

| | DIC. 2024 | | DIC. 2023 | |
|--------------------------------|---------------|-------|---------------|-------|
| Captaciones personas naturales | Bs | TPP | Bs | ТРР |
| Cajas de ahorro | 2.043.038.986 | 2.66% | 1.847.535.213 | 2.68% |
| Depósitos a plazo fijo | 2.684.361.934 | 7.24% | 2.225.974.387 | 7.17% |
| Total cartera | 4.727.400.920 | 5.26% | 4.073.509.600 | 5.13% |

El incremento en la tasa promedio ponderada en depósitos de personas naturales tiene su explicación debido a las condiciones de mercado por incorporación de productos más

Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|--|-------------|------------|
| | Bs | Bs |
| | 12 221 621 | 12.776.005 |
| Recuperación de activos financieros castigados (capital e intereses) | 13.321.631 | 13.776.905 |
| Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera | 18.247.412 | 16.784.115 |
| Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | 70.918.925 | 30.991.704 |
| Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar | 1.723.009 | 2.746.222 |
| Disminución de previsión para activos contingentes | 8.381.429 | 4.507.773 |
| Disminución de previsión genérica cíclica | 5.922.257 | 4.101.307 |
| | 445.487 | - |
| Disminución de previsión para inversiones permanentes financieras | 6.881 | 86.813 |
| Disminución de la previsión para partidas pendientes de imputación | 324.927 | 498.937 |
| Total | 119.291.959 | 73.493.776 |

La recuperación de activos financieros castigados está originada por el cobro de créditos castigados por el Banco Prodem S.A. donde la política de cobranzas ejecutadas por el área de normalización de cartera ha tenido un efecto importante.



s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|--|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera | 135.402.561 | 83.965.008 |
| Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos | 51.993.885 | 32.184.161 |
| Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar | 2.521.488 | 1.605.923 |
| Cargos por previsión para activos contingentes | 8.122.677 | 9.284.018 |
| Cargos por previsión genérica cíclica | 8.382.646 | 12.070.243 |
| Pérdidas por inversiones temporarias | 3.865.936 | 33.672.558 |
| Pérdidas por inversiones permanentes financieras (**) | 964.637 | 25.688 |
| Castigos de productos por cartera (*) | 50.168.092 | 22.749.867 |
| Pérdidas por partidas pendientes de imputación | 486.437 | 364.574 |
| Total | 261.908.360 | 195.922.041 |

^(*) El saldo de la cuenta en la presente gestión incremento debido a la otorgación de incentivos al cliente por el pago de cuotas, así también por las bajas de cartera de clientes fallecidos por Covid-19, créditos reprogramados en la categoría D con 56 días de atraso que no han logrado reactivar su actividad económica, cuyas cuotas de interés diferido y no diferido deben ser castigadas.

t. Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

8.t.1 Otros ingresos operativos

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|------------|------------|
| | Bs | Bs |
| Otros ingresos operativos | | |
| Comisiones por servicios | 84.440.954 | 77.822.105 |
| Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje | 356.194 | 962.307 |
| Ingresos por bienes realizables | 4.449.038 | 3.648.495 |
| Ingresos operativos diversos | 2.952.148 | 3.293.974 |
| Total | 92.198.335 | 85.726.881 |

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 el ingreso con mayor incidencia es de comisiones nacional vida seguros desgravamen y vida por Bs56.282.399 y Bs48.615.494 respectivamente. De la misma manera se tiene ingresos percibidos por la prestación de servicios que son los siguientes: comisiones por seguros Bs17.373.995 y Bs17.292.624, venta de bienes inmuebles y muebles recibidos en recuperación de créditos Bs4.093.537 y Bs3.334.289, comisiones renta dignidad Bs2.329.252 y Bs2.599.011, comisiones transferencias y giros Bs2.321.074 y Bs2.759.17, ingresos por la generación de crédito fiscal IVA y descuento en compras Bs1.711.388 y Bs1.433.071, comisiones recaudaciones fiscales Bs1.279.150 y Bs1.479.050, valor tarjeta inteligente Bs660.617 y Bs1.456.791, ganancias por comisiones de cambio y arbitraje Bs356.194 y Bs962.307, venta de bienes fuera de uso mobiliario, equipos y vehículos Bs230.618 y Bs309.939, comisiones por administración de cartera BDP Bs181.028 y Bs214.125, comisiones por administración de cartera BANDES Bs165.227 y Bs299.038, venta de otros bienes realizables Bs65.000, comisiones por administración de cartera FIDEICOMISO MSC Bs64.505 y Bs68.847, respectivamente.

8.t.2 Otros gastos operativos

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|----------------------------------|-----------|-----------|
| | Bs | Bs |
| Otros gastos operativos | | |
| Comisiones por servicios | 3.250.606 | 2.231.126 |
| Costos de bienes realizables (*) | 3.929.107 | 3.495.519 |
| Gastos operativos diversos (**) | 1.080.392 | 1.860.867 |
| Total (***) | 8.260.105 | 7.587.512 |
| | | |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos con mayor incidencia en este grupo corresponden a gasto por : (*)comisiones EDV por Bs 1.001.268 y Bs 816.662.(**)constitución de previsión por desvalorización de bienes adjudicados Bs 2.678.209 y Bs 2.644.208(***) gasto por compra de moneda extranjera por Bs 1.080.391 y Bs 1.148.594,respectivamente.

Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|---------------------------------------|-------------|-----------|--|
| | Bs | Bs | |
| | | | |
| Ingresos extraordinarios(*) | 227.086 | 128.086 | |
| Ingreso de gestiones anteriores(**) | 13.163.929 | 238.128 | |
| Gastos extraordinarios (***) | (1.372.000) | - | |
| Gastos de gestiones anteriores (****) | (106.330) | (30.561) | |
| | | | |

(*) Los ingresos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- · Reembolso siniestro aseguradora Bs106.880
- · Devolución duplicidad pago incentivos recuperación cartera castigada Bs77.406



^(**) Generado por la venta de títulos en un precio menor respecto al valor de compra, de acuerdo con las condiciones de mercado secundario.

- · Recuperación seguro de desgravamen cartera castigada Bs18.930
- (**) Los ingresos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:
 - · Regulariza provisión IUE gestión 2022 para la compensación del IT Bs12.443.319.

(***) Los gastos extraordinarios de mayor importancia en la gestión son los siguientes:

- · Reserva de protección riesgo bancario Bs1.372.000
- (****) Los gastos de gestiones anteriores de mayor importancia en la gestión son los siguientes:
 - · Regularización pago de intereses aplicados a la cuenta Bandes según observación ASFI, Bs37.347
 - · Regularización recalculo de intereses Cooperativa Catedral Bs23.703.
 - · Regularización provisión en defecto pago de patentes Bs14.094
 - · Regularización pago dietas comité de auditoría Bs8.232.
 - Regularización pago finiquito personal retirado Bs6.869

Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Gastos de personal | 431.621.811 | 410.110.799 |
| Servicios contratados | 39.488.553 | 38.893.462 |
| Seguros | 3.912.241 | 3.692.200 |
| Comunicaciones y traslados | 13.754.848 | 13.936.486 |
| Impuestos | 8.010.800 | 3.223.859 |
| Mantenimiento y reparaciones | 10.749.352 | 7.656.405 |
| Depreciación y desvalorización bienes de uso | 8.762.133 | 7.727.444 |
| Amortización de cargos diferidos activos | 1.607.362 | 944.010 |
| Gastos notariales y judiciales | 4.177.792 | 2.755.091 |
| Alquileres | 30.472.353 | 30.441.473 |
| Energía eléctrica. agua y calefacción | 7.536.423 | 7.016.646 |
| Papelería. útiles y material de servicios | 6.914.388 | 5.551.405 |
| Propaganda y publicidad | 15.070.468 | 10.235.347 |
| Gastos de representación | 279 | - |
| Aportes a la Autoridad de Supervisión de Entidades Financieras ASFI | 11.521.370 | 10.777.060 |
| Aportes al Fondo de Reestructuración Financiera (FRF)-Art. 518º LSF | 36.352.893 | 27.870.254 |
| Otros gastos de administración (1) | 6.403.470 | 6.652.363 |
| Total | 636.356.536 | 587.484.304 |

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los gastos de mayor incidencia corresponden a gastos navideños, juicios e igualas suscritas y donaciones como responsabilidad social em-

w **Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| Boletas de garantía | 290.929.696 | 103.919.590 |
| Garantías a primer requerimiento con amortización única | 104.387.145 | 66.319.737 |
| Líneas de crédito de uso simple | 267.934.689 | 314.854.056 |
| Total | 663.251.529 | 485.093.383 |

Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|---|---------------|---------------|
| | Bs | Bs |
| | | |
| Valores y bienes en administración (1) | 67.582.926 | 69.502.595 |
| Garantías hipotecarias | 6.463.513.967 | 6.671.787.256 |
| Otras garantías prendarias | 2.144.337.958 | 2.272.206.045 |
| Depósitos en la entidad financiera | 155.099.412 | 114.584.371 |
| Garantías de otras entidades financieras | 100.000 | - |
| Otras garantías | 275.387.249 | 210.981.078 |
| Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas | 1.031.041.391 | 990.532.745 |
| Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades | 367.250.000 | 315.583.333 |
| Documentos y valores de la entidad | 572.355.197 | 549.774.934 |



| cachtas meosi astes castigadas y condonadas (2) | 333.033.03 | 23311131017 |
|---|----------------|----------------|
| Productos en suspenso | 66.026.789 | 34.005.796 |
| Otras cuentas de registro | 8.894.681 | 8.111.932 |
| Cuentas deudoras de los Fideicomisos Ver nota (8.y.) | 199.941.943 | 139.053.246 |
| Total | 11.707.390.567 | 11.675.268.950 |
| (1) La composición es la siguiente: | | |
| _ | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
| | Bs | Bs |
| Cartera en Administración BDP: | 5.176.557 | 6.615.278 |
| En fecha 22 de junio de 2008 se suscribió un contrato con el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para la Prestación de Servicios de Administración y Recuperación de cartera y mandato del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo | | |
| Cartera en Administración BANDES: | 61.626.192 | 62.016.072 |
| El 31 de octubre de 2009 se suscribió el contrato de administración de Cartera entre el Fondo autónomo de Cooperación (FACI). Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES). | | |
| Cartera en Administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480) | 1.300.878 | 1.300.878 |
| El 31 de enero de 2005, se suscribió el contrato de administración de Cartera entre La Secretaria Ejecutiva Insumos Bolivia (Ex - PL-480) y el Banco PRODEM S.A. | | |
| Productos devengados por cobrar BDP | 139.217 | 250.014 |
| Productos en suspenso cartera en Administración BDP | 425 | 511 |
| Previsión para incobrabilidad en administración BDP | (21.920) | (41.734) |
| Previsión para incobrabilidad en administración Insumos Bolivia (Ex - PL-480) | (1.222.094) | (1.222.094) |
| 5 | 502.574 | 500.574 |

355 859 054

583.671

67.582.926

299 145 617

583.671

69.502.595

(2) 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera castigada en el Banco Prodem S.A. es de Bs 351.920.416 y Bs 295.566.470, registrada en las cuentas "Créditos Castigados por Insolvencia" y "Créditos condonados voluntariamente por la entidad" (Cuenta de Orden), respectivamente, incluida en la Central de Información Crediticia (CIC) como parte de la información que permite al Banco y a otras instituciones tener un mejor control sobre prestatarios con problemas de pago. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos castigados por insolvencia y los créditos condonados voluntariamente por la entidad alcanzaban a Bs161.198. Asimismo, se incluye al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el castigo de otras cuentas por cobrar por Bs3.777.440 y Bs 3.417.949 respectivamente.

y. Patrimonios autónomos

Cuentas incobrables castigadas y condonadas (2)

Garantia de la Cartera en Administración BDP

La composición del grupo al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 |
|--|-------------|-------------|
| | Bs | Bs |
| <u>Cuentas de orden deudoras</u> | | |
| Inversiones temporarias | 28.828.065 | 32.574.337 |
| Cartera | 163.060.754 | 99.102.421 |
| Inversiones permanentes | 6.603.188 | 6.260.667 |
| Gastos | 1.449.936 | 1.115.821 |
| | 199.941.943 | 139.053.246 |
| <u>Cuentas de orden acreedoras</u> | | |
| Otras cuentas por pagar | 433.161 | 382.979 |
| Patrimonio neto | 40.097.076 | 40.109.093 |
| Ingresos | 1.239.344 | 1.103.804 |
| Cuentas de orden contingentes acreedoras | 153.643.737 | 97.061.333 |
| Cuentas de orden acreedoras | 4.528.625 | 396.038 |
| | 199.941.943 | 139.053.246 |
| | | |

El 13 de Junio de 2011, se suscribió el contrato de Fideicomiso entre la Minera San Cristóbal y el Banco Prodem S.A. con la finalidad de otorgar recursos a microempresas y algunos proyectos comunitarios cuyo objetivo sea establecer una fuente de ingresos para la consolidación en el rubro en que se desarrollan los prestatarios y a fin de generar empleos.

El 9 de octubre de 2014 mediante Decreto Supremo N° 2137 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos de Vivienda de Interés Social o créditos destinados al Sector Productivo (FOGAVISP), en observancia a este Decreto Supremo y su reglamentación del 06 de febrero de 2015, el Banco constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

El Fondo de Garantía para préstamos de Vivienda de Interés Social, tiene el objeto de garantizar el monto que suple al aporte propio exigido por las entidades financieras hasta un 20%, mientras que el Fondo para créditos productivos servirá para garantizar hasta el 50% de operaciones de microcrédito y de crédito PYME productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión.

El 2 de diciembre de 2015 mediante Decreto Supremo N°2614 se instauró el destino del seis por ciento (6%) del monto de las utilidades netas de la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía para créditos destinados al Sector Productivo (FOGACP), en observancia a este Decreto Supremo, el Banco Prodem S.A. constituyó e implementó dicho fondo en estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos.

Mediante Resolución N°634 del 22 de Julio de 2016 emitida en su versión II por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se establece el funcionamiento y la Administración de los Fondos de Garantía para el Sector Productivo – FOGACP y Fondos de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP.

Según el Decreto Supremo N°3036 del 28 de diciembre de 2016, se establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Pyme en el marco de la función social que deben cumplir, deberán destinar el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016. En ese sentido el 29 de marzo del 2017 en virtud a la Resolución N° 055. destinan el tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo la actual administración y tres por ciento (3%) se destinó al Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

El Decreto Supremo N°3459 del 17 de enero de 2018 estipula que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán nuevamente el 6% de sus utilidades netas de 2017, para el Fondo para Capital Semilla (FOCASE), recursos que pasarán a ser administrados por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP SAM).



De acuerdo al Artículo 4º del Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero 2019, los Bancos Múltiples y Banco Pymes en el plazo máximo de treinta días (30) días hábiles computables a partir de la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, debe transferir con carácter definitivo e irrevocable los montos establecidos en el Párrafo II del Art. 3° (3% para fondo de garantía de vivienda de intereses social y 3% para fondo de garantía para el sector productivo).

Conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°4131 del 9 de enero del 2020, Artículo 3°, el Banco destino de sus utilidades netas de la gestión 2019, (2%) al FOGAVISP Fondo de Garantía de Vivienda Social. (2%) al FOGACP Fondo de Garantía de Créditos para el sector productivo y (2%) como reserva no distribuible para compensar las pérdidas en que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo, todos bajo la administración de Banco Prodem S.A., para el cumplimiento de la función social.

En virtud al Decreto Supremo N°4666 de fecha 2 de febrero de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley Nº 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas

Según Resolución Ministerial N°043 de 3 de marzo de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME. en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo Nº 4666 de 2 de febrero de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2021, el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) bajo su administración, disponiendo además que los recursos del citado Fondo de constituya en patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, siendo administrado y contabilizado en forma separada.

En virtud al Decreto Supremo N°4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 cumpliendo la función social prevista en el Artículo N°115 de la Ley Nº393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial Nº043 de 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo Nº4847 de fecha 28 de diciembre de 2022, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2022, el dos punto ocho por ciento (2.8%) para la constitución del Fondo de Crédito de apoyo a Micro-Empresa-FOCREMI y tres punto dos por ciento (3.2%), para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud -FOCREA.

El FOCREMI será administrado por cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme. Asimismo, el FOCREA será administrado por el Banco UNION S.A.

En virtud al Decreto Supremo N°5096 de fecha 3 de enero de 2024 cumpliendo la función social prevista en el ArtículoN°115 de la Ley №393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2023, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial.

Según Resolución Ministerial Nº015 de 25 de enero de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas resolvió entre otros aspectos que, los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento a la función social prevista en el Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros y del Decreto Supremo N°5096 de fecha 3 de enero de 2024, deberán destinar de las Utilidades Netas de la gestión 2023, el seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción-FOGAC

El FOGAC será administrado por el Banco UNION S.A

NOTA 9 PATRIMONIO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | DIC. 2024 | DIC. 2023 | |
|---|---------------|---------------|--|
| | Bs | Bs | |
| | | | |
| Capital pagado | 1.003.131.800 | 932.408.300 | |
| Donaciones recibidas de libre disponibilidad pendientes de capitalización | 4.211.040 | 4.211.040 | |
| Donaciones no capitalizables | 1.318.488 | 1.318.488 | |
| Reserva legal | 163.511.764 | 149.367.015 | |
| Reservas por otras disposiciones no distribuibles | 3.156.894 | 3.156.894 | |
| Utilidades acumuladas | 1.252 | 1.01 | |
| Resultado neto del ejercicio | 140.628.418 | 141.447.484 | |
| Total | 1.315.959.656 | 1.231.910.232 | |
| | | | |

Capital pagado

El capital autorizado del Banco es de Bs1.111.603.200 dividido en 11.116.032 acciones, cada una con un valor nominal de Bs100 con derecho a un voto por acción.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2024 es de Bs1.003.131.800 dividido en 10.031.318 acciones, respectivamente a un valor nominal de Bs100 por acción.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2024 es de Bs131,19 (Al 31 de diciembre de 2023 Bs132,12).

El Valor Patrimonial Proporcional se calcula dividiendo el total del patrimonio contable a la fecha de cierre sobre el total de acciones emitidas y en circulación a esa fecha.

b. Reservas

Reserva legal

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de Reserva Legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado

Otras reservas obligatorias

Los importes de las cuentas que componen el rubro ajustes al patrimonio pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas

Cabe mencionar que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante Carta Circular N°SB/585/2008 del 27 de agosto de 2008, ha establecido que: a partir del 1º de septiembre de 2008, se suspende la re expresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), por lo tanto las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación.

Explicación de cambios en el patrimonio neto

El 27 de marzo de 2024 se constituyó la Reserva Legal por Bs14.144.748 en cumplimiento al Artículo N° 421 de la Ley de Servicios Financieros según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 19 de marzo de 2024

Reinversión Utilidades Netas de la gestión 2023, según aprobación en el Acta Nº 46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de marzo del 2024 por Bs70.723.500 y retención del IUE Beneficiarios del exterior BANDES por Bs14.705.482.

Pago de dividendos utilidades de la gestión 2023 por Bs33.386.662 según Acta N°46 de la Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de marzo del 2024

Transferencia de Recursos para Aporte al Fondo de Garantía al Banco Unión según Resolución Ministerial N°15 de fecha 25 de enero de 2024 por Bs8.486.849.

El saldo del resultado acumulado al 31 de diciembre de 2024 es de Bs140.629.670 y al 31 de diciembre de 2023 es de Bs141.447.484



NOTA 10 PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos y contingentes, en bolivianos, es la siguiente: Al 31 de diciembre 2024:

| Código | Nombre | Saldo activo | Coeficiente de riesgo | ТРР |
|--|----------------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | | Bs | | Bs |
| Categoría I | Activos con cero riesgo | 856.851.474 | - | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | | 0.10 | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 711.450.709 | 0.20 | 142.290.142 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 260.119.516 | 0.50 | 130.059.758 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 1.113.677.350 | 0.75 | 835.258.013 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 9.193.900.313 | 1.00 | 9.193.900.313 |
| Totales | | 12.135.999.362 | | 10.301.508.226 |
| 10% sobre Activo computable | | | = | 1.030.150.822 |
| Capital regulatorio | | | _ | 1.339.334.478 |
| Excedente/ (Déficit) Patrimonial | | | _ | 309.183.655 |
| Coeficiente de Suficiencia Patrimonial | | | _ | 13.00% |

Al 31 de diciembre de 2023:

| Código | Nombre | Saldo activo | Coeficiente de riesgo | ТРР |
|--|----------------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | | Bs | | Bs |
| 5 | | 715 100 502 | | |
| Categoría I | Activos con cero riesgo | 715.198.583 | - | - |
| Categoría II | Activos con riesgo de 10% | - | 0.10 | - |
| Categoría III | Activos con riesgo de 20% | 496.151.520 | 0.20 | 99.230.304 |
| Categoría IV | Activos con riesgo de 50% | 297.560.166 | 0.50 | 148.780.083 |
| Categoría V | Activos con riesgo de 75% | 1.201.673.829 | 0.75 | 901.255.371 |
| Categoría VI | Activos con riesgo de 100% | 8.853.668.553 | 1.00 | 8.853.668.553 |
| Totales | | 11.564.252.650 | | 10.002.934.311 |
| 10% sobre Activo computable | | | | 1.000.293.431 |
| Capital regulatorio | | | | 1.252.953.681 |
| Excedente/ (Déficit) Patrimonial | | | | 252.660.250 |
| Coeficiente de Suficiencia Patrimonial | | | | 12.53% |

El capital regulatorio consignado para este cálculo corresponde al que reporta la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) vigente al cierre del periodo.

La política de gestión de Capital aprobada en junta por el Directorio, de conocimiento de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante nota del 20 de junio de 2014 establece un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) mínimo del 11% y un Capital Primario sobre activos y contingentes ponderados por riesgo del 7.20%, compromisos financieros que se cumplen al cierre del 31 de diciembre de 2024.

NOTA 11 CONTINGENCIAS

El Banco declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Banco, no cuenta con filiales, subsidiarias o inversiones en otras empresas sobre las que ejerza control para consolidar estados financieros de otras empresas.

Zulma Tarifa Herbas Contadora V∕∕tor Céspedes Mendieta Gerente Nacional de Planificación y Presupuesto





Más cerca, más tuyo.

www.prodem.bo

